



## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

12 DE OCTUBRE DE 2023

16.<sup>a</sup> Reunión — 6.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria — 2.<sup>o</sup> Período

Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck**  
Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Alejo Molina**

---

### Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia  
Cardozo, Carlos  
Cavatorta, Lisandro  
Cozzoni, Ariel  
Ferradas, Ma. Luz  
Ferrero, Mónica  
Fiatti, Fabrizio  
Gigliani, Ma. Fernanda  
Irigoitia, Julia E.  
Irizar, Verónica  
León, Daniela  
Martínez, Ana L.  
Megna, Marcelo

Monteverde, Juan  
Pellegrini, Jesica  
Poy, Aldo  
Rosselló, Alejandro  
Rosúa, Martín  
Rueda, Susana  
Salinas, Pedro  
Schmuck, Ma. Eugenia  
Schvartz, Valeria  
Seisas, Ciro  
Teisa, Silvana  
Tepp, Caren  
Tessandori, Miguel

### Concejales y concejalas ausentes

López, Norma  
Magnani, Marina



## SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:  
AUTORIZACIÓN COMPRA MESA CENA;  
AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS;  
AUTORIZACIÓN GASTOS ACTIVIDADES;  
AUTORIZACIÓN BAJA MATERIAL  
INFORMÁTICO DE REZAGO;  
AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN  
DIRECTA; APROBACIÓN RENDICIÓN  
CUENTAS BAR; AUTORIZACIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA DE FIRMA  
ADHOC SA PARA TRIBUNAL MUNICIPAL DE  
CUENTAS; COMUNICACIÓN ALTA Y BAJA  
DE PERSONAL POLÍTICO.
- 6.— RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:  
COMUNICACIÓN RENUNCIA A CARGO  
AGENTE AYDAR MARÍA ARGELIA;  
COMUNICACIÓN AUSENCIA A SESIÓN  
12/10/23.
- 7.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES  
(ORDEN DEL DÍA)
- 8.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO  
DECRETO 58.791 (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— ORDENANZA, DENOMINACIÓN PLAZA  
(ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, EXCEPCIÓN ORDENANZA 8869  
(ORDEN DEL DÍA)
- 11.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE  
ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— DECRETO, RENOVACIÓN CONCESIÓN  
PARA JUEGO (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN  
(ORDEN DEL DÍA)
- 14.— DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN  
(ORDEN DEL DÍA)
- 15.— ORDENANZA, MODIFICACIÓN  
REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN  
DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN AL  
CÓDIGO URBANO Y/O REGLAMENTO DE  
EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, AUTORIZACIÓN EXCEPCIÓN DE  
USO (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— DECRETO, REGULARIZACIÓN OBRAS  
EJECUTADAS SIN PERMISO (ORDEN DEL  
DÍA)
- 19.— DECRETO, RATIFICACIÓN CONVENIO CON  
CLUB MOP (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, HABILITACIÓN COCHERA  
(ORDEN DEL DÍA)
- 21.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES  
(ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE  
GOBIERNO PROVINCIAL INFORMACIÓN  
SOBRE MÓVILES POLICIALES (ORDEN DEL  
DÍA)
- 23.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PARA  
INSTALACIÓN CÁMARA  
VIDEOVIGILANCIA INTEGRADA AL CIOR  
(ORDEN DEL DÍA)
- 24.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES  
(ORDEN DEL DÍA)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA  
PAVIMENTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— DECRETO, INSTALACIÓN ILUMINACIÓN  
LED (ORDEN DEL DÍA)



- 
- |   |  |
|---|--|
| 27.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS VARIAS EN PLAZA (ORDEN DEL DÍA)  | 40.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA (ORDEN DEL DÍA)                                   |
| 28.— DECRETO, SOLICITUD CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA (ORDEN DEL DÍA)  | 41.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA (ORDEN DEL DÍA)                                   |
| 29.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ESTACIONAMIENTO MEDIDO PARA FRENTISTAS (ORDEN DEL DÍA)  | 42.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA (ORDEN DEL DÍA)                                   |
| 30.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESFUERZO COMPARTIDO (ORDEN DEL DÍA)   | 43.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)   |
| 31.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA REPAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN CORDÓN CUNETA (ORDEN DEL DÍA)   | 44.— DECRETO, CONDONACIÓN PAGO DE TGI (ORDEN DEL DÍA)  |
| 32.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN INTERVENCIÓN INTEGRAL (ORDEN DEL DÍA)   | 45.— DECRETO, RENOVACIÓN EXENCIÓN DEL PAGO DE TGI (ORDEN DEL DÍA)  |
| 33.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN SEMÁFOROS (ORDEN DEL DÍA)   | 46.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE SITUACIÓN DE DESECHOS EMANADOS DE USINA SORRENTO (ORDEN DEL DÍA)                                   |
| 34.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN REFUGIO DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)   | 47.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ESTUDIOS FITOSANITARIOS (ORDEN DEL DÍA)  |
| 35.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)  | 48.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE SITUACIÓN LABORAL EN MATERNIDAD MARTIN (ORDEN DEL DÍA)   |
| 36.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN REDUCTORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)  | 49.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)  |
| 37.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE REPAVIMENTACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA (ORDEN DEL DÍA)  | 50.— RESOLUCIÓN, DISTINCIÓN AL INTENDENTE ELECTO EN 1983 Y A SU GABINETE (ORDEN DEL DÍA)   |
| 38.— DECRETO, RENOVACIÓN PERMISO DE EXPLOTACIÓN EXCLUSIVO COBRO DE ESTACIONAMIENTO (ORDEN DEL DÍA)  | 51.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, TEXTOS DE MATEMÁTICAS «PROBLEMAS Y RAZONAMIENTOS EN LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA» PREM (ORDEN DEL DÍA) |
| 39.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE OBRAS DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA SOLIDARIO E INTEGRADOR DE DESAGÜES CLOACALES (ORDEN DEL DÍA) | 52.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, IV CONVENCIÓN DE JUEGOS DE MESA «CULTURA EN JUEGO» (ORDEN DEL DÍA)                                      |
|   | 53.— DECRETO, DEPORTISTA DISTINGUIDO, VALENTINO DAVEIRO (ORDEN DEL DÍA)  |
-



- 54.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, XXIX EDICIÓN DEL ENCUENTRO ANUAL DE RUGBY INFANTIL (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, DEPORTISTA DISTINGUIDO, LUCA MICATROTTA (ORDEN DEL DÍA)
- 56.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA «DETRÁS DE LA PASIÓN - EL LADO B DE LA COPA DE FUTBOL QATAR 2022» (ORDEN DEL DÍA)
- 57.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CAMINATA DE CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE CONTROL DEL CÁNCER DE MAMAS – 29/10/23 (ORDEN DEL DÍA)
- 58.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO «LAS LÍNEAS DEL FUTURO TIENEN FORMA DE GATILLO» (ORDEN DEL DÍA)
- 59.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 7MA EDICIÓN DEL TORNEO INTERNACIONAL NEWELL 'S CUP (ORDEN DEL DÍA)
- 60.— DECRETO, INSTITUCIÓN BENEMÉRITA, ESCUELA N° 456 «DR. CARLOS PELLEGRINI» (ORDEN DE DÍA)
- 61.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «XVII JORNADAS DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (DUTI)» (ORDEN DEL DÍA)
- 62.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ESPECTÁCULO «SOMOS ESPAÑA EN DONDE NOS ENCONTREMOS» (ORDEN DEL DÍA)
- 63.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO GLOBO (ORDEN DEL DÍA)
- 64.— DECRETO, SOLICITUD LLEGADA DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA Y ESTUDIO DE INCLUSIÓN EN PROGRAMA «PLAZAS DE BOLSILLO» (ORDEN DEL DÍA)
- 65.— DECRETO, SOLICITUD LLEGADA DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (ORDEN DEL DÍA)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS EN PLAZA (ORDEN DEL DÍA)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD HABILITACIÓN PARADAS DE ÓMNIBUS (ORDEN DEL DÍA)
- 68.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ORDENANZA 10.920 SISTEMA DE PARIDAD EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HIGIENE URBANA (ORDEN DEL DÍA)
- 69.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR EL 117° ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO CENTRAL CÓRDOBA (ORDEN DEL DÍA)
- 70.— DECRETO, SOLICITUD ACCIONES NECESARIAS PARA NORMALIZACIÓN TRÁNSITO VEHICULAR DE EMERGENCIAS EN PASEO PEATONAL COMPLEJO PUERTO NORTE (SOBRE TABLAS)
- 71.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 58.813 (SOBRE TABLAS)
- 72.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE MINISTERIO DE SEGURIDAD PROVINCIAL INFORME SOBRE ESTADO DE ESCALERA MECÁNICA DE BOMBEROS ZAPADORES (SOBRE TABLAS)
- 73.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ENCUENTRO Y CAPACITACIÓN SOBRE ESTÉTICA FACIAL PARA PACIENTES ONCOLÓGICOS (SOBRE TABLAS)
- 74.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SUELTA DE GLOBOS Y ENCENDIDO DE VELAS (SOBRE TABLAS)
- 75.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, OBRA TEATRAL LA REINA DE JURDERA (SOBRE TABLAS)
- 76.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CELEBRACIÓN DE 100 AÑOS DE LA CREACIÓN DE PALADINI (SOBRE TABLAS)



- 
- |  |   |
|--|---|
| 77.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROYECTO «LA CALLE NO ME DEFINE» (SOBRE TABLAS)   | ESTUDIANTES DE MEDICINA COCAEM (SOBRE TABLAS)   |
| 78.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVOS DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)   | 89.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)   |
| 79.— DECRETO, SOLICITUD LLEGADA DEL SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA (SOBRE TABLAS)  | 90.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)  |
| 80.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, XXXVI ENCUENTRO TANGUERO DEL INTERIOR (SOBRE TABLAS)  | 91.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES POR XXIII EDICIÓN DE LA SEMANA DE LA LENGUA ITALIANA EN EL MUNDO «L' ITALIANO E LA SOSTENIBILITA» (SOBRE TABLAS) |
| 81.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO DE CELEBRACIÓN POR LA «LIBERACIÓN DEL MAPIC» (SOBRE TABLAS)                              | 92.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDAD «MODELO DE NACIONES UNIDAS» (SOBRE TABLAS)   |
| 82.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA «ARTESANÍA Y TERRITORIO: EXCURSIONES ARTESANAS EN LA ESCUELA PRIMARIA» (SOBRE TABLAS)  | 93.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR EL 25° ANIVERSARIO DEL DIARIO EL CIUDADANO (SOBRE TABLAS)   |
| 83.— ORDENANZA, DESIGNACIÓN BARRIO Y CALLES (SOBRE TABLAS)   | 94.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS VARIAS (SOBRE TABLAS)  |
| 84.— DECRETO, PRÓRROGA VIGENCIA DEL DECRETO 64.197 POR 90 DÍAS (SOBRE TABLAS)  | 95.— DECRETO, CIUDADANO ILUSTRE <i>POST MORTEM</i> , LUIS BRAS (SOBRE TABLAS)   |
| 85.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)   | 96.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, REALIZACIÓN DEL 1° CONCURSO NACIONAL DE MURALISTAS - FUSIONANDO LA ARQUITECTURA CON EL ARTE (SOBRE TABLAS)                   |
| 86.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR ENTREGA DEL PREMIO NOBEL DE ECONOMÍA A DRA. CLAUDIA GOLDIN (SOBRE TABLAS)                      | 97.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO «LA SEMANA DEL PLANETARIO» (SOBRE TABLAS)   |
| 87.— DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR EL ACTO DE REPARACIÓN DEL ESTADO A LA FLIA DE VANESA CELMA VÍCTIMA DE FEMICIDIO (SOBRE TABLAS) | 98.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)  |
| 88.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, XXXIV CONGRESO CIENTÍFICO ARGENTINO DE  | 99.— RECARATULACIONES   |
|  | 100.— CIERRE  |

—*En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones “Dr. Raúl Alfonsín” del Concejo Municipal, a las 15:02 del jueves 12 de octubre de 2023.*

### 1.— Apertura de la sesión

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Buenas tardes. Con número reglamentario declaro abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

### 2.— Asuntos entrados

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— En primer lugar, corresponde poner en consideración el listado de Asuntos Entrados.

Concejala Tepp, tiene la palabra.

**Sra. Tepp.**— Gracias, presidenta. Es para pedir la incorporación de dos expedientes, un pedido de informes y un pedido de cumplimiento. Son los expedientes 269.033 y 269.034.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

**Sr. Fiatti.**— Gracias, presidenta. Es para pedir el ingreso del expediente 269.023. Es un mensaje del Departamento Ejecutivo, el número 124/23, vinculado a los derechos de explotación de las licencias de taxis del año 2013, que se vencen este año.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Es el que reclamaba la concejala Teisa, ¿verdad?

**Sr. Fiatti.**— Sí, es el que reclamaba la concejala Teisa. Quiero aclarar que el vencimiento es progresivo; por lo tanto estamos en tiempo oportuno de discutir esto, porque a fines de este año y principios del año que viene se van venciendo las licencias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Concejala Gigliani, tiene la palabra.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta. Es para pedir el ingreso del expediente 269.015.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Concejal Rosselló, tiene la palabra.

**Sr. Rosselló.**— Gracias, presidenta. Es para pedir la incorporación del expediente 269.036.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Concejal Cavatorta, tiene la palabra.

**Sr. Cavatorta.**— Gracias, presidenta. Es para pedir el ingreso de los expedientes 269.013, 269.016, 269.017, 269.018, 269.019, 269.020, 269.024, 269.025 y 269.026. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Tienen mucha producción el día de la sesión. *(Risas)*. Está muy bien. Concejala Teisa, tiene la palabra.

**Sra. Teisa.**— Gracias, presidenta. Es para pedir el ingreso del expediente 269.022.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Concejala Ferrero, tiene la palabra.

**Sra. Ferrero.**— Gracias, presidenta. Para pedir el ingreso del expediente 269.012. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. Concejala Amalevi, tiene la palabra.

**Sra. Amalevi.**— Gracias, señora presidenta. Es para pedir el ingreso del expediente 269.031.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Con estas incorporaciones, ponemos en consideración el listado de Asuntos Entrados.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### 3.— Plan de Labor Parlamentaria

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde poner en consideración el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### 4.— Versiones taquigráficas

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde ahora poner en consideración para su aprobación la versión taquigráfica de la sesión del 14 de septiembre de 2023.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

#### 5.— Resoluciones administrativas: autorización compra mesa cena; autorización entrega de subsidios; autorización gastos actividades; autorización baja material informático de rezago; autorización contratación directa; aprobación rendición cuentas BAR; autorización contratación directa de firma *Adhoc S.A.* para Tribunal Municipal de Cuentas; comunicación alta y baja de personal político

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde poner en consideración el listado de resoluciones administrativas.

(*Lee*) «Expediente 1308-R-2023: Labor Parlamentaria – Autoriza compra de mesa cena del Foro Regional Rosario. Expediente 1309-R-2023 – Labor Parlamentaria – Autoriza entrega de subsidios. Expediente 1310-R-2023 – Labor Parlamentaria – Autoriza gastos actividades “Mes de concientización s/cáncer de mama”. Expediente 1311-R-2023 – Labor Parlamentaria – Autoriza baja material informático de rezago. Expediente 1312-R-2023 – Labor Parlamentaria – Autoriza contratación directa impresión libros Sabores de mi tierra. Expediente 1313-R-2023 – Labor Parlamentaria – Aprueba la rendición de cuentas del BAR. Expediente 1314-R-2023. Labor Parlamentaria – Autoriza al Tribunal Municipal de Cuentas a proceder a la contratación directa de la firma *Adhoc S.A.* Expediente 1315-R-2023 – Bloque UCR – Juntos por el cambio – Comunica alta y baja de personal político».

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

#### 6.— Resoluciones de presidencia: comunicación renuncia a cargo agente Aydar María Argelia; comunicación ausencia a sesión 28/09/2023

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde ahora tratar las resoluciones de Presidencia.

Ponemos en consideración el expediente 268.926-A-2023, Aydar María Argelia, eleva renuncia a cargo a partir del 1/12/2023.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Ponemos en consideración el expediente 269.032-R-2023, resolución de Labor Parlamentaria, autoriza ausencia a sesión del 12/10/2023.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

#### 7.— Archivo de expedientes

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Corresponde a continuación poner en consideración los expedientes del Orden del Día n.º 17.

Se tratará el asunto n.º 1, expediente 267.751-A-2023 y 267.760-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

*observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**8.— Solicitud cumplimiento Decreto 58.791**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 266.260-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**9.— Denominación plaza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 3, expediente 267.055-G-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**10.— Excepción Ordenanza 8869**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 267.703-M-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**11.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 268.691-D-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**12.— Renovación concesión para juego**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 268.708-D-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*



**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**13.— Aceptación donación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 268.811-I-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**14.— Aceptación donación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 268.813-I-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**15.— Modificación Reglamento de Edificación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 264.080-I-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Amalevi, tiene la palabra.

**Sra. Amalevi.**— Gracias, señora presidenta. Es para decir que vamos a acercar por Secretaría Parlamentaria unas modificaciones que no fueron tomadas oportunamente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Ya están acá en el sistema? ¿Parlamentaria las tiene en su poder? ¿Y el resto de los concejales las conoce? (*La concejala Amalevi se manifiesta fuera del micrófono.*)

Léalas, entonces, si no las conoce el resto. Lo pregunto porque cuando se hacen modificaciones sobre expedientes del Orden del Día, no se pueden cargar en el sistema; se tienen que modificar en el recinto, porque ya tienen despacho.

**Sra. Amalevi.**— Se modifica en el recinto. Lo que estaba aclarando es que en su oportunidad la persona que hizo las modificaciones no pudo subir las al sistema, y por eso no fueron tomadas en el despacho original, pero fue conversado en la comisión.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bien. O sea que en la comisión fue conversado. ¿Todos conocen esa modificación?

**Sra. Amalevi.**— La tengo acá, la puedo leer.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, por favor.

**Sra. Amalevi.**— (*Lee*) «En las veredas de lotes de menos de 11 metros de ancho, se admitirá la existencia de un solo ejemplar por lote, para no obstaculizar».

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Estamos de acuerdo? (*Dialogan.*)

¿Cuál es la modificación que se está proponiendo? ¿Puede volver a leerla?

**Sra. Amalevi.**— (*Lee*) «En las veredas de lotes de menos de 11 metros de ancho, se admitirá la existencia de un solo ejemplar por lote».

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— De árboles estamos hablando.

**Sra. Amalevi.**— Sí, de árboles. (*Dialogan.*)

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— La pregunta es la siguiente... Concejal Fiatti, yo sé que usted está haciendo su trabajo también, pero si es una modificación que no se conversó en la comisión de Planeamiento podemos aprobar y modificarlo en la sesión siguiente ¿les parece? (*Asentimiento*)

Podemos aprobarlo sin esta modificación, se conversa tranquilamente en comisión y lo que haya que modificar se modifica en la sesión siguiente ¿les parece? O sea, sin esto que usted acaba de acercar. Pero bueno, hay dudas, para qué.

**Sra. Amalevi.**— Sí, perfecto, no tengo problemas, pero ya lo conversamos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Le creo a usted que se conversó, también le creo a otros que no lo pudieron ver. Entonces lo aprobamos sin esta modificación y en todo caso hacemos un proyectito de modificación de la ordenanza, que hoy se apruebe, conversado con todo el Concejo. ¿Les parece? (*Asentimiento*) Entonces. Eso no lo tomamos en cuenta, sin esta modificación.

Si nadie más usa de la palabra, corresponde votar el despacho.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **16.— Autorización excepción al Código Urbano y/o Reglamento de Edificación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 10, expedientes 264.273-Z-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **17.— Autorización excepción de uso**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 265.229-B-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **18.— Regularización obras ejecutadas sin permiso**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 265.621-I-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

#### **19.— Ratificación convenio con Club MOP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Antes de continuar con el asunto n.º 13, ¿podemos hacer la foto? (*Asentimiento*)

—*Así se hace.*

—*Se toma la foto general por Octubre Rosa-mes de lucha contra el cáncer de mama.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 266.999-I-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Amalevi.

**Sra. Amalevi.**— Gracias, señora presidenta; el mensaje del intendente que vamos a tratar a continuación viene a saldar una deuda pero fundamentalmente a ordenar lo que conocemos como club MOP.

El nuevo texto normativo va a permitir la regularización de la situación del club estableciendo las condiciones, obligaciones y responsabilidades a las cuáles deberá ajustarse. Este acuerdo es de vital importancia porque otorga reglas claras y brinda un marco legal para que el municipio pueda ejercer su poder de policía.

Es nuestra obligación como cuerpo legislativo no hacernos los distraídos y dotar al Ejecutivo de las herramientas necesarias para poder efectuar las tareas de control que le corresponden. Porque en definitiva este expediente persigue un único fin, hacer cumplir la normativa local para que los socios del club puedan desarrollar sus actividades seguros y que la ciudad conserve una ventana al río y todo eso solo se puede lograr ejerciendo la potestad de algo que le pertenece a la ciudad, a través de la aprobación de este acuerdo.

Pero además de las ventajas de control es importante señalar que la voluntad de regularización que manifiestan las partes a través de este convenio, establece condiciones a las cuales deberá ajustarse el MOP como por ejemplo registrar las obras realizadas y debidamente relevadas en los planos que se adjuntan en el expediente y que este registro será evaluado y aprobado por la Secretaría de Planeamiento del municipio, dejando debidamente aclarado que quedan prohibidas cualquier tipo de mejoras o ampliaciones que no sean previamente autorizadas por la Municipalidad de Rosario.

Dentro de estas obligaciones quiero mencionar algunas, como la obligatoriedad de tramitar las habilitaciones municipales correspondientes a todas las actividades que realice la institución como condición para poder hacer efectivo su ejercicio. Se la compromete también al mantenimiento del predio en condiciones de conservación edilicia e higiene. Y se le pide llevar adelante un programa de promoción de actividades deportivas con entidades educativas de Rosario, en coordinación con el área de Deportes del municipio.

Y quiero mencionar una cláusula que me parece relevante ya que le exige cumplir con las compensaciones por extracciones de arbolado, que surgen de un convenio firmado en marzo de este año a partir de un informe realizado por la dirección de Parques y Paseos Municipal.

En definitiva, señora presidenta este mensaje no hace más que reafirmar la voluntad de otorgar reglas claras y obligaciones que deberán ser cumplidas y que a partir de la ratificación de este convenio serán fiscalizadas por la Municipalidad de Rosario.

Como dije al principio es responsabilidad de este Cuerpo dotar de herramientas al Ejecutivo ratificando este acuerdo porque la responsabilidad de gobernar tiene que ver justamente con no distraerse y por eso que el intendente envíe este mensaje, que tiene como único fin regularizar integralmente la situación del club MOP y ejercer como le corresponde al municipio su poder de policía sobre el predio. Es por eso por lo que finalizo adelantando el voto positivo del bloque *Arriba Rosario*. Muchas gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Amalevi. (*Dialogan*) Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Gracias, señora presidenta; a los fines reglamentarios para aclarar e incorporar modificaciones al despacho del expediente, conversadas con distintos bloques y acordadas.

En el artículo 3º del despacho, sujetamos la ratificación del convenio a la incorporación de una adenda que va a tener cuatro puntos que deberá gestionar el Ejecutivo.

Por un lado, la eliminación de la cláusula 3.3 que mencionaba poder habilitarse eventualmente actividades que no se correspondían con el carácter social del club, por lo tanto, entendemos que eso no tiene que estar contemplado. Por otra parte, en el artículo 3.9 que se refiere a la imposibilidad de incrementar superficies o ampliar, o hacer modificaciones de obra, sin la previa aprobación de la Municipalidad, y aclarar que la aprobación solo puede ser dentro de los parámetros establecidos dentro del convenio. De lo contrario, debe volver al Concejo Municipal, porque se trataría en su caso de una habilitación.

En la cláusula quinta, donde nos referimos al tipo de actividades que se pueden hacer en el espacio destinado a bufé, dado que estamos discutiendo una nueva normativa de la nocturnidad, sujetar que si hay una modificación en esa normativa, que impacte en este convenio, el Ejecutivo pueda hacer la adecuación pertinente.

A su vez también, por último, en la cláusula novena, que tiene que ver con el plazo, una nueva ratificación y jerarquización de nuestras facultades como órgano legislativo, de que eventualmente el Ejecutivo pueda gestionar una renovación del convenio, siempre que se apruebe oportunamente por este Concejo Municipal.

Son modificaciones que las conversamos con los distintos bloques, y me parecía importante hacerlo en forma preliminar a la discusión, porque son condiciones de esa discusión.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias, señora presidenta. Para expresarnos al respecto del expediente en tratamiento.

Primero, hacer una valoración de la actitud de la Municipalidad de Rosario, de intervenir en una situación con la intención de pretender regularizarla; una situación que lleva más de cuarenta años y que, sin dudas, avanzar en esta regularización podría permitir controles más exhaustivos para que, justamente, todo lo que pase en el predio en cuestión tenga, de algún modo, la supervisión del Departamento Ejecutivo.

Por otro lado, también reconocer algunos gestos, algunos mensajes del club del Ministerio de Obras Públicas, en cuanto a avances en la regularización de su situación tanto ante la Inspección General de Personerías Jurídicas, con el saneamiento de su persona jurídica, como de la presentación y la regularización de obras frente a Vías Navegables de Nación, que también entendemos de manera positiva.

Creemos que lo peor que podemos hacer en esta situación que lleva muchísimos años es no hacer nada. Sin embargo, y, no obstante, lo que justifica en nuestro caso la abstención tanto de la concejala Teisa, del concejal Cavatorta y de quien le habla, es que nosotros llevamos poco tiempo integrando este Cuerpo. Entendemos que se trata de un debate de muy larga data. Creemos que con estas cuestiones positivas que mencionaba anteriormente, aun así, desde nuestro punto de vista, aún falta información y documentación complementaria, que nos permita echar más luz sobre la decisión que tenemos que tomar. Documentación que también fue pedida, tanto por el área de Ambiente como de Habilitación de la Municipalidad de Rosario.

Entonces, en este escenario, y entendiendo que ha sido decisión de avanzar en el tratamiento con los acuerdos que ha mencionado el concejal Fiatti, y no queriendo obstruir la discusión, solicitamos entonces la abstención tanto de la concejala Teisa, del concejal Cavatorta, como la mía.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irigoitia. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

**Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta.

Llegó el momento de cortar con tanta dulzura. Voy a tratar de ser lo más sintética posible.

Sí es verdad que no es un tema, por lo menos para nuestro bloque, nuevo. Como no lo es para varios de los concejales y concejalas que están presentes en el día de hoy, con los cuales venimos recorriendo desde hace varios años la tarea legislativa.

Me parece importante, más allá de la foto que es la que se ha descrito en las intervenciones anteriores, poder hablar y reflexionar sobre la novela que fue el Club MOP a lo largo de todos estos

años, y que les puedo asegurar que voy a intentar, sintéticamente, de hacer una breve síntesis histórica. Pero que esa síntesis, que hoy tal vez la podemos hacer con mucha facilidad, costó mucho reconstruir, y fue producto de una innumerable cantidad de pedidos de informes.

No pude poner acá arriba, señora presidenta, los biblioratos que tengo sobre este tema: le consta acá a la concejala Martínez. Pero esos biblioratos tienen muchísima información que incluso el concejal Fabrizio Fiatti en el día de ayer se sorprendía, de información con la que incluso a veces no cuentan ni los funcionarios municipales. Es información con la que contamos.

Nos fuimos armando un archivo sobre este tema. Pero independientemente de eso, lo que quiero plantear es que esa innumerable cantidad de pedidos de informes son preexistentes incluso a cuando nosotros asumiéramos una banca en el Concejo. Recuerdo pedidos de informes respecto de la situación jurídica y del pleito jurídico que existía en ese entonces, de la arquitecta María Eugenia Bielsa; también, pedidos de informes del exconcejal Boasso, del exconcejal Cortés —con el cual hicimos denuncias públicas ya cuando yo era concejala—, del exconcejal Cavallero; recuerdo algunos del concejal Cardozo.

Muchos de esos pedidos de informe, algunos nunca fueron respondidos, lo cual entiendo que en un tema que fue bastante complejo para la ciudad, un tema donde hubo muchas denuncias entrecruzadas públicas, la verdad que no contestar información que debería ser pública me parece que oscurece un poco este tema en particular. Otros pedidos de informe fueron contestados de manera sumamente deficiente, con información muy incompleta, y en otros casos —y después me voy a avocar— incluso de manera mentirosa. Es decir que, hasta las respuestas de intendencias anteriores, en algunos casos, eran una mentira.

Así que, en este sentido, primero decir, porque se hace difícil explicar por qué decimos que son tierras públicas, pero donde parece que el Municipio no puede disponer de estas tierras. Eso se trata, señora presidenta, porque en el año 1992, a través de la Ley 24.075, la Nación cede gratuitamente a la ciudad de Rosario varias tierras y, entre esas tierras, cede la que actualmente ocupa el Club Ministerio de Obras Públicas. ¿Para qué las cede —y esto queda claro en la Ley 24.075? Para ampliación del Parque Nacional a la Bandera. Así lo dice la ley en su artículo 2°. ¿Qué pasa? En 1980, época de la dictadura, ya Vías Navegables en ese entonces otorga una cesión precaria de uso al Club Ministerio de Obras Públicas, y que, en esa cesión, del 18 de noviembre de 1980, deja en claro algo que para mí es importante. Lo tenía en claro Vías Navegables en 1980; parecía que no lo tenían claro después las intendencias posteriores.

¿Qué dice en el inciso «e» de esa resolución, donde se otorga la cesión precaria? Que lo dispuesto —es decir, esa cesión— no exime a la recurrente de las obligaciones que puedan corresponderle ante otros organismos oficiales. ¿Por qué? Porque Vías Navegables tiene determinada competencia, que en general es lo ligado al espejo de agua, al sector de muelles, pero hay otras cuestiones que están claramente ligadas a permisos que no otorga Vías Navegables y que, claramente, tendría que haber otorgado la Municipalidad de Rosario. Y esto queda bastante claro, insisto, en esta resolución de 1980.

Luego, ya en la intendencia de Hermes Binner, en el año 1998, el 28 de agosto de 1998, se inscribe el dominio de estas tierras, ya a nombre de la Municipalidad de Rosario.

¿Por qué a los concejales les resultaba muy difícil comprender qué estaba pasando? Primero, porque hubo idas y vueltas de todo tipo. Primero, y esto consta en el convenio que estamos firmando hoy, en los antecedentes, hubo un pleito donde la Municipalidad de Rosario había iniciado una acción de desalojo al Club Ministerio de Obras Públicas. ¿Por qué? Porque claramente, en ese entonces, el Club Ministerio de Obras Públicas, a diferencia de lo que está haciendo en este convenio, negaba la titularidad de la tierra por parte del municipio de la ciudad de Rosario.

Por eso, la Municipalidad en su momento inicia una acción de desalojo. Y hago un paréntesis, porque es algo que me preocupa dentro de toda esta novela, y me parece que a veces hay cosas que naturalizamos y minimizamos, y no me parecen cosas menores.

A lo último el informe de Jurídica dice: «...el paso del tiempo, con la consiguiente inactividad procesal sellan la suerte de dichos pleitos que no podrán ser reactivados por encontrarse

caducos, pero sin afectación al derecho de dominio que detenta el municipio sobre el inmueble ocupado por el Club Ministerio de Obras Públicas». Y la primera pregunta que me surge es, si el municipio había iniciado un pleito para desalojar al Club Ministerio de Obras Públicas. ¿Para qué? Para no solamente tener la titularidad, que ya la teníamos, sino para tener la posesión de esas tierras. Me preocupa pensar que un pleito se termina por el solo paso del tiempo y por la inacción. Alguien tuvo que tomar una decisión en algún momento de desistir de ese pleito, de desistir del objeto que se estaba persiguiendo. ¿Y quién desistió de ese pleito? Dónde está el acto administrativo del funcionario político o de carrera que decide en ese momento, porque digo, son graves las dos situaciones para mí: que si alguien tomó una decisión, bajó línea a las áreas de Jurídica de dejar pasar el tiempo simplemente para dejar caer el objeto de esos pleitos y que no haya ningún acto administrativo que eso lo refrende, es decir que refrende esa decisión; o que la Municipalidad esté litigando de esta manera, es decir, dejamos pasar el tiempo y perdemos así. Pongo el ejemplo del MOP, pero digo, puede pasar con cualquier otra situación, cualquier otro pleito, dejamos pasar el tiempo y después se caducan esas causas y por lo tanto el municipio no puede reivindicar lo que está esperando reivindicar.

Digo, me parece que las dos situaciones son graves. Se naturalizan y, de hecho, en una de las pocas veces que pudimos hablar de este expediente en la comisión de Planeamiento, pregunté, no sé si existía algún acto administrativo que refrende esa decisión o si había algún sumario administrativo iniciado a quien dejó pasar simplemente el tiempo para que ocurra lo que finalmente ocurrió.

Pero no es la única vez donde se puede decir que el municipio tiene, no actitudes sino a veces también miradas disímiles. Y en este caso me parece algo también llamativo, si bien la ciudad cambia y las miradas pueden cambiar, bueno, estamos hablando de una gestión, por lo menos desde el momento en el que me voy a referir ahora, desde la intendencia de Hermes Binner hasta ahora donde siempre gobernó el mismo sector político. En uno de los pedidos de informes del año 2001 que contesta Hermes Binner, se plantea que, en torno a la dársena de cabotaje existentes se deberán ir liberando progresivamente los sectores de edificios existentes y pasa nombrar, club Náutico Rosario, Club Ministerio de Obras Públicas, Guardería Náutica Rosario SRL, los que eventualmente podrán reubicarse, previo estudio de las oficinas técnicas municipales sobre el borde dicha dársena, y acá en negrita, lo pone el propio informe del Ejecutivo, «no admitiéndose la reubicación o radicación de guarderías náuticas». Se sugiere entonces, teniendo en cuenta el proyecto elaborado para la norma urbanística particular, que es el parque a la Bandera, que es la ordenanza que hoy está vigente que es la 7367/2002 que en ese momento era un proyecto, y en virtud de la transferencia ya realizada por el Estado nacional a este municipio y ahora vuelve a poner en negrita, «ir previendo la desafectación de uso y ocupación de las áreas involucradas para que una vez sancionada la respectiva ordenanza pueda concretarse el Parque Nacional a la Bandera».

Es decir, acá había una voluntad clara de la intendencia de Hermes Binner que puedo decir que iba, de alguna manera, en consonancia con lo que fue la planificación desde el plan de Guido de 1935 hasta lo que fue el Plan Urbano 2007/2017, donde se establecía un criterio rector en toda la reconversión del frente ribereño y en todas las intervenciones planteadas, justamente para la reafirmación del carácter público de la costa, es decir, había una mirada de que ahí, tenía que estar el Parque Nacional a la Bandera, cumpliendo de alguna manera con el objeto de la cesión gratuita que hizo la Nación, donde, como dije al principio, fueron cedidas gratuitamente para ampliación del Parque Nacional a la Bandera.

Luego, ¿qué pasa? Luego pasa el año 2012 que da el proyecto del parque náutico de la costa central, donde ahí ya se cambia la mirada y donde el Ejecutivo, en virtud también del convenio del año 2010, que presentó el intendente Lifschitz a este Concejo, el que ingresa Mónica Fein en el año 2012 y que luego insiste en el año 2016, donde ya claramente se plantea la mirada del Ejecutivo de, ya no recuperar el Parque Nacional a la Bandera y hacer un paseo público, de acceso público de goce de todos los rosarinos y rosarinas a esa costa y además hacer, de alguna manera, una rambla

continuada en el borde de la costa del río que articulaba los espacios del Club Náutico MOP, de Prefectura Naval y del Club Náutico Rosario, eso, de alguna manera, se elimina; sí quedaba en los dos convenios y esto hay que decirlo, tanto en el de Lifschitz como en el de Fein, eran más beneficiosos en cuanto al acceso público de ese rambla continuada, que en este convenio se pierde. Era, en ese sentido mucho más beneficioso para lo público esos anteriores convenios que éste en particular.

Por otro lado, y empezando a puntualizar en algunas cuestiones que sí resultan llamativas, no casuales, o sea no me sorprenden, uno de los decretos en que se basa este convenio, y que ya eran nombrados en los convenios anteriores, no en el de Lifschitz porque no estaba este Decreto que es el 784/2013, es un decreto que se dicta justamente para regular todos los trámites obligatorios que tienen que hacerse en inmuebles, en obras que se quieran hacer en inmuebles de propiedad nacional como provincial. Y se argumenta siempre en el inciso c) que habla de proyectos y/o ejecución de obras en inmuebles de propiedad nacional o provincial cuyas obras sean ejecutadas y posteriormente explotadas por terceros, sea personas físicas o jurídicas de carácter privado alcanzando edificaciones tanto para uso comercial como industrial.

Claramente, estatutariamente el Club MOP no puede desarrollar actividades de tipo comercial. Y el convenio firmado tanto por la intendencia y las autoridades del club en las distintas versiones, habla de concesionar la ejecución para la explotación de obras y siempre se enmarca en este artículo 784 de este decreto. Es raro, porque estamos hablando de obras ejecutadas y explotadas por terceros para uso de tipo comercial, y estamos hablando, digo, porque siempre hablamos del club Ministerio de Obras Públicas. El convenio que había presentado Lifschitz, yo no era concejala en ese entonces, sí participaba de las sesiones porque estaba próxima a ingresar, se rechaza por unanimidad, o sea que no se lo votaron ni los propios a Lifschitz, ese convenio que había presentado en este Concejo.

Cuando Fein en el año 2012 asume la intendencia, insiste con un nuevo convenio que nunca tuvo, hay que decirlo, las mayorías ni para ser aprobado ni para ser rechazado, pero en el mientras tanto y es lo que por ahí, no se dice, en el mientras tanto pasaban cosas, algunos denunciábamos públicamente, no solamente, el funcionamiento irregular del boliche *Taura* en ese entonces, que como bien, no sé si quedó en claro por ahí en las intervenciones de los anteriores concejales, pero hay algo que pasa en este sector, la pregunta es ¿por qué estamos hoy avalando un convenio entre la Municipalidad y el Club Ministerio de Obras Públicas? Porque no hay una normativa específica en ese sector que establezca los usos. No existe. Entonces, este convenio pasa a ser ley entre las partes, es este convenio el que le da el marco regulatorio. Pero sin estar el convenio, había un boliche que funcionaba. Y la pregunta es: ¿cómo funcionaba un boliche? Era la pregunta que nos hacíamos los concejales y presentábamos innumerable cantidad de pedidos de informes, hacíamos denuncias públicas para ver si hacía un poquito más de ruido y nos daban alguna bolilla desde el Ejecutivo, y también se llevaban adelante obras sin los permisos que exige la normativa vigente y que, hay que decirlo, la sospecha que tuvimos siempre, cuál era: que se estaba ejecutando el contenido de los convenios que no estaban logrando las aprobaciones del Concejo Municipal, es decir que todo lo que el Concejo tenía que aprobar, en nuestras caras se nos estaba haciendo de prepo, la lógica del hecho consumado, que se ha hecho tan común en esta ciudad y a veces yo creo que hemos perdido el nivel de sorpresa, es decir, ya naturalizamos que alguien, no solamente, y acá estamos hablando de tierras públicas, lo cual le da un condimento extra: «haga lo que quiera sin la autorización respectiva».

En uno de los pocos pedidos de informes que se contestaron, pasaron cosas. Primero respecto del boliche *Taura*, la pregunta era, ¿cómo funcionaba un boliche si ahí no había una normativa de uso específica? Bueno, es llamativo, pero en la intendencia de Miguel Lifschitz, y después de Mónica Fein, se dictaban resoluciones directamente desde la intendencia para otorgar permiso precario y condicional de funcionamiento, y le ponían un plazo equis de funcionamiento al boliche *Taura*. Después hay otro, que es, este es el 180/2011, después hay otro que es una resolución de 143/2012, con lo cual hicieron que *Taura* funcionara. Imagínense hoy cualquier hijo

de vecino que nos está escuchando, que dice «che, mirá, necesito la habilitación precaria, o no tengo normativa, o la normativa me lo impide». ¿Qué tendría que hacerse? Venir por excepción al Concejo Municipal, mínimo. Mínimo es venir a que el Concejo Municipal otorgue la excepción, en este caso, para habilitar un boliche en el lugar.

Y acá, después, aprovecho, ya que estoy hablando del boliche *Taura*, para hacer una mención, me lo decían algunos periodistas estos días que intentaban ver las comisiones por *streaming* para ver qué discutíamos sobre el club Ministerio de Obras Públicas, y que no encontraba nada. Y no, no encontraban nada, porque yo a veces creo que nosotros nos confundimos con que algo está en tratamiento, con que algo efectivamente se esté tratando, y cuando algo efectivamente se está tratando, los concejales opinan, hablan, dicen qué piensan sobre el convenio, hablan sobre el articulado, objetan, no sé, parte de lo que aparece en el acta, y la verdad, gente, y esto lo digo como una crítica al Concejo, casi no se habló en las comisiones sobre este tema. Entonces nadie entiende nada, nadie entiende qué se está votando el día de hoy en el Concejo Municipal, pero sí lo que queda claro, porque es una de las pocas modificaciones que se van a hacer, si bien hay algunas que las planteaste ya, o no las planteaste, no recuerdo, las planteaste (*dirigiéndose al señor concejal Fiatti*), las planteó el concejal Fabrizio Fiatti, que las valoro, además porque eran parte de las objeciones graves que teníamos, además, para sumarle al convenio que se iba a votar, me alegra que se estén remendando esas cuestiones, pero lo que parece que a lo único que le preocupa al Concejo Municipal es si se puede hacer el boliche ahí o no. Porque lo que más se habló es una adenda que se le va a hacer para que si en el futuro se modifica la 7218, se le permita modificar el convenio, lo cual en esto quiero que quede claro algo, la 7218 no prohíbe expresamente que ahí se haga un boliche, porque, digo, pues si no hasta jurídicamente estamos diciendo cualquier cosa, y nadie entiende nada. La 7218 no lo prohíbe, lo que lo prohíbe expresamente es este convenio que está acá y que es, insisto, el marco regulatorio y el marco legal que le queremos dar.

Entonces me cuesta entender, digo, si hay una voluntad mayoritaria que quiere que esto avance y, bueno, se hubiesen puesto de acuerdo, y es más fácil decir en el convenio, habilitar la posibilidad de que se haga un boliche, y no esta adenda que no se termina de entender, y que sí quiero que quede en claro, que me parece que con las modificaciones del concejal Fiatti queda claro, cuando decía que de común acuerdo de las partes, capaz que algún distraído creía que era solamente entre el Ejecutivo y el club Ministerio de Obras Públicas, se podían o generar nuevos usos, o en este caso, modificar el convenio. Está claro que, si vino acá, porque el marco regulatorio lo tiene que dar con el aval del Concejo Municipal, si mañana, que no sé qué será de mí en el 2030, pero en donde esté, no les quepa la menor duda que voy a estar custodiando qué pasa, no solamente si hay una prórroga, tiene que ser aprobada por este Concejo Municipal, sino que, si hay una modificación de los términos del convenio, también tiene que ser modificado con el voto del Concejo Municipal. Es decir, si mañana se quisiera hacer un boliche y cambiar esa expresión taxativa de la prohibición, bueno, tendrá que hacerse con aval del Concejo Municipal.

Y después, y acá vamos un poco a lo que fue la historia escandalosa del club MOP, en un momento se nos contesta al exconcejal Cortés y a mí un pedido de informe, en realidad era un pedido de inspección, porque teníamos hasta fotografías satelitales, y fotografías también desde la tierra, cuando las TOE, porque esto capaz que la mayoría no lo sabe, pero intentar saber qué pasaba en esas tierras que eran públicas, era muy difícil. Nosotros tuvimos hasta trabajadores, y hasta quién habla, aprietes de personal de las TOE que después hasta el propio Ministerio de Seguridad decía que no estaban cumpliendo tareas, digamos, para el Ministerio, pero eran los que hacían pasar a los socios, eran los que apretaban a los fotógrafos que nosotros mandábamos para intentar ver qué era lo que se estaba haciendo en ese lugar. Hubo una historia de aprietes muy fuerte a los que eran los socios del club Ministerio de Obras Públicas, que muchos de ellos dejaron de ser socios justamente porque sufrían daños en sus propias embarcaciones, amenazas y aprietes. Es decir, que por eso yo decía, cortemos con tanta dulzura, porque parece que es algo muy armónico y armonioso, y la historia en todos estos años no fue así.



En ese momento con el exconcejal Cortés qué denunciábamos, que se estaban extrayendo árboles añosos que forman parte del Parque Nacional a la Bandera, con lo cual ese daño es irreparable. Y que se estaba haciendo una tala indiscriminada de árboles también en ese sector de club Ministerio de Obras Públicas. Insisto, con fotografía, ¿está? En ese momento, para contestarnos ese pedido de informe, esto fue en octubre del 2013, como nunca se votó, miren, no quiero mentir, entonces lo quiero decir exactamente, el 3 de octubre se vota el pedido de inspección. Al toque, al otro día, ya estaban inspeccionando desde la municipalidad de Rosario, cosa que en general no ocurre, ¿no? En ese momento, ¿qué nos contesta la municipalidad? Esto fue el 3 de octubre, el 17 de octubre ya hay un informe hecho por la secretaría de Planeamiento que dice, entre otras cosas, lo leo textual: «no se observan tareas de retiro de árboles, sí la ejecución de trabajos de escamonda», esto, como dicen los pibes, señora presidenta: «finjamos demencia», hagamos que no pasa lo que está pasando.

Y acá viene la otra parte, que fue en su momento un escándalo, el propio municipio cuando nos contesta el pedido de informe no solamente finge demencia diciendo, acá no se están extrayendo árboles en ese momento, que ayer le comentaba al concejal Fabrizio Fiatti, hay, en el convenio que manda ahora Pablo Javkin, hay informes de áreas que nosotros nunca lo tuvimos. Hay un informe, por ejemplo, de un relevamiento que se hizo del arbolado en el lugar, con el cual nosotros nunca en estos años contamos, que es un relevamiento que se hizo en el año 2009 del arbolado, y se fue catalogando incluso cada especie arbórea. Y después hay del 2014, que tampoco, es la primera vez, o sea, que lo veo en el convenio, donde la municipalidad dice, o sea, digo, año 2013 dice: «acá no se taló árboles», y en el 2014 dice la municipalidad: «efectivamente hay una comprobación de la extracción de ocho ejemplares arbóreos de diferentes especies, y siete trabajos de escamonda en otros, bueno, bla, bla».

Yo quiero que, lo digo tal vez graciosamente, pero, miren esto, esto era lo que estaba antes (*mostrando unas fotografías*), que se ve un bosque, ¿no?, esto era el terreno del club Ministerio de Obras Públicas, usen de referencia ese galpón, acá está el mismo galpón, esto es año 2015, o sea, donde había un bosque no hay nada, está absolutamente pelado, y todo esto se hizo sin ninguna autorización municipal, no solamente la extracción de árboles, añosos, insisto, un daño irreparable para lo que es el Parque Nacional a la Bandera, sino que todo lo que hoy vemos ahí se hizo de manera irregular. Qué, ¿nos quisieron engañar en ese momento? No necesitan autorización municipal, necesitan autorización de Vías Navegables, entonces, qué hace la intendencia, nos contesta el pedido de informe con una nota trucha de Vías Navegables, una nota que tiene errores de ortografía, que no tiene membrete, y que está firmada por un funcionario de bajo rango de la delegación Paraná Inferior, ésta, (*mostrando una nota*), una nota trucha y saben qué decía la nota trucha. «Esta delegación ha realizado un exhaustivo análisis de vuestra presentación, por lo que resuelve autorizar las obras de reparación, contención de muelles e instalación de marinas». En ese momento, señora presidenta, usted se va a acordar, no es que inventamos, pero dijimos, «che, el Concejo se puede dirigir directamente a alguna repartición, cualquiera sea, del Estado provincial, nacional», y en ese momento hicimos una resolución donde nos dirigimos como Concejo... Yo sé que no les interesa, presidenta, pero si podemos hacer silencio, o que se retire al que no le interesa.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, que no se retiren, que se queden...

**Sra. Gigliani.**— En ese momento votamos una resolución directamente a Vías Navegables para que diga primero si esta nota era válida o no, y si había autorizado o no obras al club Ministerio de Obras Públicas.

Seguidamente, al «finjamos demencia, acá no pasó nada» sigue un informe de quien era el secretario de Gobierno, Fernando Asegurado, que le mandamos un saludo desde acá, que me pidió la renuncia a la banca y además me calificaba de mentirosa. Él mismo en su informe dice que no hay constancia de extracción de árboles añosos. Le vamos a mandar una copia del convenio y del convenio de reparación ambiental a Fernando Asegurado.

En ese momento, ¿qué nos contesta Vías Navegables? Viene la respuesta oficial de Vías Navegables. Dice: (*lee*) «La presentación del club Ministerio de Obras Públicas está en etapa de

examen técnico, administrativo y legal por parte de las áreas competentes, sin pronunciamiento a la fecha». O sea, están ratificando que la propia Municipalidad de Rosario le contesta al Concejo Municipal por una nota trucha, con una autorización trucha. Y acá es donde Vías Navegables vuelve a refrendar que el uso precario que tiene el club Ministerio de Obras Públicas es para la realización de actividades en familia, deportivas, recreativas y culturales. O sea, acá no cabe ni la explotación comercial de un complejo gastronómico, ni tampoco un negocio formidable de guarderías náuticas. No está dentro del objeto de la cesión precaria del club Ministerio de Obras Públicas.

Y finalmente, en julio de 2014 llega la autorización de Vías Navegables —recién en julio de 2014—, donde ahí sí autoriza todas las obras que vemos en el sector del muelle y en el sector de marinas.

Y hay algo que nunca nos pudieron contestar, señora presidenta. Primero, hicimos pedidos de informes respecto de los tanques subterráneos para el abastecimiento de combustible de las embarcaciones. No es algo menor; hay normativa local que cumplir, hay normativa nacional que cumplir. Quien autoriza en último término es la Secretaría de Energía de la Nación la instalación y funcionamiento de esos tanques de combustible. Nunca nos contestaron el pedido de informes, jamás.

Y después había otra cosa que le seguía sumando condimentos a la novela, que era que cuando los socios del club Ministerio de Obras Públicas iban a pagar su cuota societaria. Cualquiera de nosotros que está en un club, cualquiera de los clubes que nosotros visitamos, vas a pagar tu cuota societaria, te dan un recibo o una factura con el membrete del club al cual pertenecés y al cual le estás pagando la cuota societaria. Acá no. Acá se les daba a los socios esta factura (*exhibe una hoja impresa*) que dice «Servicios Náuticos VIP S.A.». Fíjense lo que es la elección del nombre: Servicios Náuticos VIP. ¿Qué significa VIP? Parezco Tévez, pero si quieren se los digo: *very important person*. O sea, gente que es de un estatus social y económico diferente al resto de los mortales.

¿Y qué dice la factura? Cuota noviembre 2014 del club Ministerio de Obras Públicas, y abajo «Servicio de guardería náutica». O sea que vos pagabas la cuota societaria y el servicio de guardería y te daban una factura que tenía el membrete de esta empresa.

Esta empresa inicia sus actividades el 23 de mayo de 2013. ¿Y cuál es el objeto para el cual fue creada esta sociedad anónima? Solamente explotar comercialmente el predio de Comunidad Foral de Navarra 80. O sea que fue creada exclusivamente para explotar comercialmente el predio que es del Ministerio de Obras Públicas y que pertenece a la Municipalidad de Rosario.

Cuando nosotros hacíamos el pedido de informes sobre cuál es la autorización comercial de esta empresa, esta sociedad anónima, para explotar comercialmente la guardería, que además en estos biblioratos que tengo hemos hecho de todo, señora presidenta; he mandado asesores míos a hacerse pasar por una pareja que requería el servicio de guardería para saber cómo estaban tramitando y quién estaba explotando comercialmente y cómo lo estaban haciendo. En ese momento había una inmobiliaria muy conocida de la ciudad que la promocionaba y la administraba. Teníamos incluso cuánto dinero salía en ese momento, y estamos hablando de un negocio importante en términos económicos.

Por último, no me quiero olvidar de nada más, recién en 2016, en la última intendencia de Fein, intima al club Ministerio de Obras Públicas porque ahí sí dicen que hicieron obras irregulares, sin permisos. Ya Gustavo Leone, ya no era Asegurado, el secretario de Gobierno era Gustavo Leone, intima al club Ministerio de Obras Públicas a no hacer más nada porque todo lo que estaba haciendo lo estaba haciendo de manera irregular. Y también hay un dato —lo hablaba antes con la concejala Irigoitia— que no es menor, y que valoro, que en este convenio sí se da, por ejemplo, documental que para mí es fundamental. Es el Municipio de la ciudad de Rosario firmando un convenio con el club Ministerio de Obras Públicas. Mínimo, lo que le pedimos a cualquiera, es la subsistencia de la personería jurídica. Bueno, en los convenios anteriores nunca estuvo esa información. ¿Por qué? Porque el club Ministerio de Obras Públicas estaba flojo de papeles, gente.

Es decir, la Municipalidad de Rosario estaba firmando un convenio con un club que estaba flojo de papeles.

Dicho esto, señora presidenta, en algún punto me alegra poder seguir siendo concejal, primero para redimir nuestra actuación durante todos estos años, porque ahora está muy de moda, y la política se ha transformado en un ámbito muy hostil, donde cualquiera dice cualquier cosa, donde cualquiera incluso afecta la honra y el honor de cualquier funcionario o funcionaria y no pasa nada. Y la verdad es que con la responsabilidad con la que trabajamos todos estos años, con el compromiso con el que trabajamos todos estos años, que funcionarios puestos a dedo nos hayan pedido la renuncia por hacer nuestro trabajo, que nos hayan calificado de mentirosos frente a los medios de comunicación de esta ciudad, y hoy poder corroborar que toda la historia que veníamos denunciando no solo era cierta, y esto también quiero decir, me queda un sinsabor el día de hoy; porque la verdad es que nuestra actuación tenía que ver con evitar el hecho consumado. Nosotros queríamos evitar que pasara lo que está pasando hoy, que es que el Concejo se ve de alguna manera apretado, y por eso creo que va a haber muchas abstenciones el día de hoy, y forzado a tener que avalar un convenio donde todos fingimos demencia, porque todo está hecho; porque todo lo que teníamos que autorizar, en realidad ya se hizo. Eso es lo que nadie está diciendo, pero es, en definitiva, lo que va a pasar el día de hoy.

Respecto del futuro, insisto, no sé qué será de mí en 2030, si esta modificación que se hace era una de las cuestiones que nosotros objetábamos. Claramente, y esto quiero que quede constancia en la versión taquigráfica: si se decide hacer una prórroga, y no es que yo sea futurista, pero les voy a decir que es muy probable que se haga una prórroga, porque una inversión tan millonaria como la que hay en ese predio, no se recupera en siete, no se recupera en cinco años, no es que haga futurismo, pero me atrevería a decirles que es muy probable que en algún momento se pretenda firmar una prórroga, y va a necesitar la autorización del Concejo Municipal.

Y lo que debería ocurrir en algún momento acá es lo que ocurrió con la guardería Centro, en una tierra pública, cuando ya el dominio no solamente lo tenga la municipalidad, sino que tengamos la posesión de esas tierras, lo que se tiene que hacer... Porque acá nos privaron de la posibilidad de discutir qué hacer en ese lugar. Porque todo se hizo de prepo, y nosotros lo que queríamos era que los rosarinos y rosarinas pudiéramos discutir como ciudad qué hacer ahí, hacer la normativa específica y después, en todo caso, avanzar.

Pero, señora presidenta, el destino final ahí, cuando el municipio pueda, si es que en algún momento recupera la posesión, es hacer lo que se hizo en la guardería Centro, que es una licitación pública para la explotación comercial, en este caso, de una guardería náutica; es lo que correspondería jurídicamente.

Seguramente me he olvidado de algunos detalles. Lamento hacerles perder el tiempo en la tarde de hoy, pero sí me parecía importante después de tantos años. Porque cuando uno ve el convenio, es esto (*muestra gran cantidad de hojas impresas*), imagínese que tengo solamente acá tres biblioratos de información, y lo que vamos a votar es esto, hacía falta un poco traer la memoria, traer la historia y también por qué no, reivindicar la acción de algunos que fuimos bastante descalificados, bastante cuestionados, por algunos funcionarios que después cuando gobiernan se olvidan que gobiernan lo público, toman decisiones que afectan lo público, tienen el tupe encima de descalificar a otros y hoy la historia me da la oportunidad de decir que no solamente teníamos razón, sino que insisto, me gustaría que se le envíe copia a algunos de los funcionarios fingían demencia diciendo que ahí no había pasado absolutamente nada. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— Gracias, señora presidenta; voy a hacer uso del Reglamento y a pedir una moción de orden para que pasemos a votar, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Hay mucha gente que quiere hablar?

**Sra. León.**— Podemos argumentar luego de la votación, el Reglamento también lo tiene en cuenta. Sí, existe en el Reglamento.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, existe. ¿Pero quiénes quieren hablar? Porque sé que hay un par

que se quieren ir y quieren votar. Pero bueno, está bien. ¿Quiero saber quiénes están en el orden de la lista de oradores? Así anotamos, así hacemos la lista. Concejales Pellegrini, Irizar, concejales Cardozo, Fiatti y Rosselló. Si les parece, son cinco personas, pueden hacer uso de la palabra y después votamos, en todo caso el que se tenga que ir se va.

Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

**Sra. Pellegrini.**— Gracias, señora presidenta; iba a decir que una cosa es no distraerse y otra cosa es pasarse de listos, que me parece que es lo que vino pasando con este expediente, donde primero voy a aclarar: vamos a solicitar el permiso de abstención. Porque fundamentalmente en el ámbito de la comisión de Gobierno, que tiene por definición del Reglamento Interno de este Concejo tratar todo lo relativo a los asuntos que tienen que ver con contratos o con convenios de la Municipalidad de Rosario, es el ámbito natural para ir haciendo un análisis de cláusula por cláusula, de obligación por obligación y eso no se dio.

Recuerdo que el expediente se pidió en la preferencia de la comisión del martes 12 de septiembre y ese mismo día, donde con algunas concejalas manifestábamos que teníamos algunas dudas, que faltaban evacuar algunos pedidos de informes, como el de la concejala Teisa, etcétera, recuerdo que la concejala Irigoitia planteó exactamente lo mismo, se impuso la votación, sin discusión y se remitió nuevamente a la comisión de Planeamiento.

Con lo cual quiero decir que no nos vamos a extender en las críticas porque eso debimos hacerlo en el ámbito de las comisiones y que no tuvimos posibilidad, solo pudimos avanzar y sugerir algunas modificaciones que nos parecían por lo menos trascendentales a la luz de lo que es todo el convenio, esto es concretamente nada menos que el tema del plazo del convenio que a la finalización del plazo que opera en el año 2030, el texto que envió el Ejecutivo ya suscripto con el club, decía que las partes podían revisar una renovación sin hablar de ningún tipo de plazo y sin sujetar a ninguna norma, bueno, afortunadamente pudimos hacer que se incorpore que tenga que volver a pasar por el Concejo Municipal.

Por otro lado en relación a lo que terminó siendo la eliminación de la cláusula 3.3 que decía que para desarrollar cualquier otra actividad no vinculada directamente a la actividad náutica o que constituya un uso ajeno al carácter social de la institución se requería autorización de la Municipalidad, decíamos que o bien se le sumaba la autorización también del Concejo Municipal porque entendemos que si bien la Municipalidad es un término que refiere jurídicamente tanto a la Intendencia como al Concejo Municipal, quien suscribe el acuerdo es solamente el Departamento Ejecutivo, con lo cual cada vez que requerimos que algo pase por el Concejo Municipal tenía que estar expresamente establecido en el convenio, o bien ponerlo con esa claridad en esa cláusula o eliminarla y sujetar en distintos puntos que son fundamentales, como el plazo, la sujeción al acuerdo del Concejo.

Otras cuestiones que recién lo veíamos con mi compañera, con Caren [Tepp] que este tratamiento *express* y sin poder discutirlo en el ámbito propio que analiza este tipo de registro de cada una de las cláusulas, es que la cláusula 5 que se establece que el espacio destinado a *bufet* o similares, algo que fue una sugerencia de adenda que esté sujeto a los rubros comprendidos en la ordenanza 7218 que no implique actividades bailables ni fuentes sonoras al aire libre, ahí se desliza de registrarse cambios normativos en la ordenanza mencionada las partes quedan habilitadas a modificaciones en el convenio. Eso no puede quedar así, tiene que ser nuevamente con acuerdo del Concejo Municipal, con ratificación del Concejo Municipal, es decir, hay que buscar una fórmula que cuando se altera algunos de los elementos esenciales de este convenio tenga que pasar por el filtro del Concejo Municipal para que se revea que no se desnaturalice, que no se haga un uso abusivo de los términos que pueden llegar a dar lugar en este marco normativo.

Es decir, solo pudimos incorporar rápidamente algunas de estas cuestiones porque decíamos ostensiblemente eran muy groseras y no pudimos trabajarlas en el ámbito natural de este expediente, que además de ser la comisión de Planeamiento era fundamentalmente la comisión de Gobierno.

Era un tema importante, es un tema que debe resolverse, no desconocemos eso, pero bueno,

era necesario tener un marco de discusión en donde se pueda tratar cada una de estas cláusulas con los pedidos de informes debidamente respondidos, no como se nos dijo en la comisión de Gobierno, eso ya está ante el planteo concreto de que había informes pendientes que tramitábamos expedientes, recuerdo puntualmente el de la concejala Teisa, cuando nos dijeron, «se da por respondido con lo que está en el expediente» y la verdad que eso no puede entenderse como un deber de informar, que realmente permita aprobar o no, semejante marco de convenio sobre tierras públicas y por un período tan largo de tiempo. Esas son las razones por las cuales vamos a solicitar la abstención de todo nuestro bloque.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias concejala Pellegrini. Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta; este ha sido un tema muy discutido en este ámbito, en este Concejo Municipal desde nuestra banca, en numerosas oportunidades, hemos hecho pedidos de informes, hemos trabajado e investigado con nuestro equipo información que no fluía, incluso con el tema del arbolado que finalmente termina siendo reconocido por el propio Estado municipal, ha habido por parte de la concesionaria, tanto del club, como de la empresa, indudablemente un desdén por la actuación del Estado en su conjunto, y en esto me estoy refiriendo a este Concejo Municipal pero también el Departamento Ejecutivo Municipal, hemos tenido a un concesionario que permanentemente ha desafiado la autoridad del Estado, digámoslo así, porque así es.

Pero también tenemos un punto que ya lo discutimos desde este lugar, cuando se trató la autorización final de Torre *Shopping*, y como seguramente va a pasar dentro de un tiempo cuando quizás estemos discutiendo el predio de la manzana de Oroño y Santa Fe, las cosas no pueden quedar todo el tiempo en un limbo, porque acá hay una explotación comercial concreta que es la guardería, acá tenemos una guardería Centro que todos sabemos que quien corre con ventaja para ser concesionario de la guardería Centro es sin dudas la guardería del MOP el día que se firme definitivamente el convenio y mientras tanto la guardería Centro sigue siendo una especie de lastre para la administración municipal, porque lo ideal no es que la siga administrando el Estado sino que rápidamente se concesione. Y me parece que también, a través de la aprobación de este convenio, esto ojalá sea posible en el menor tiempo posible.

Con respecto a la explotación gastronómica, pienso que también debemos tener una mirada de futuro con respecto a la ciudad. Y me parece que todo lo que pasó en estos años, con la caída de la concesión de la Estación Fluvial, con los desgraciados sucesos que acontecieron en el lugar que conocíamos como *Ming*, en el cierre —finalmente— del local que funcionaba en el Club del Ministerio de Obras Públicas, una zona que es propicia para la actividad de la diversión; para que se puedan instalar en un lugar en donde hay poca convivencia con el vecino, distintos lugares de diversión; poder volver a generar en ese lugar, con los controles debidos, un buen lugar para que la noche tenga otro punto de referencia, y zona quizá promovida o exclusiva, es positivo.

Ahora, en el medio, sucedieron cosas que nosotros —repito—, desde nuestra banca, hemos objetado. Y yo voy a ser un poco más optimista que la concejala Gigliani: ojalá que en noviembre del 2030 tengamos la posibilidad de recuperar para la Municipalidad de Rosario las instalaciones del Club Ministerio de Obras Públicas. Porque más allá de lo que va a pasar hoy, en donde se va a aprobar el convenio para que hasta en el año 2030 esto funcione como está funcionando y quizá, más adelante, con algún tipo de habilitación gastronómica o de otros usos, si la nueva ordenanza de nocturnidad así lo permite, me parece que este concesionario no se merece un día más que noviembre del 2030. Como decía la concejala Gigliani: no sé a dónde los caminos de la vida, la política y la profesión nos van a llevar a cada uno, pero ese día voy a estar acompañando al intendente o a la intendenta —ojalá— a recuperar ese terreno para el Estado municipal. Pensar en algo distinto, y no premiar a un mal concesionario.

Por eso digo: no obstaculizo la aprobación. Voy a pedir abstenerme en esta votación, porque me parece que todo el transcurrir de esta historia ha sido escabroso, y he sido una de las personas que ha objetado este tema de manera enfática.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra la concejala Irizar.

**Sra. Irizar.**— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, creo que acá se ha dicho mucho, hasta de manera graciosa. Creo que en política tenemos que ser serios. Y quiero dar el real enfoque de la situación.

Este es un ministerio de Obras Públicas. Un club de empleados del Ministerio de Obras Públicas nacional. No hay concesionario, concejal Cardozo. Hay un permiso de uso, que le otorgó en su momento —en periodo de facto, en el 1980—, Vías Navegables, que en realidad tenía otro nombre y dependía del Ministerio de Economía, a este club por veinticinco años, con opción a renovarse por veinticinco años más. Lamentablemente, Vías Navegables nunca cambió de criterio.

Quiero primero aclarar el tema del desalojo. Hubo un juicio de desalojo. Primero, que la ley que le da el dominio al municipio de estos inmuebles es del año 1992: gestión Cavallero. Comienzan las gestiones para tomar el predio. Comienzan las tratativas; obviamente, Catastro; todo lo que hubo que [realizar para] —no fue solo este predio: hubo otros— inscribirlo. En 1998 eso lo logra Hermes Binner. Interviene la Procuración General de la Nación, diciendo que no correspondía, porque la ley por la cual se le transfería la propiedad a la Municipalidad era nacional, e iba al fuero federal. No dejemos dudas, ni suspicacias, sobre que algún funcionario no instó un proceso.

A partir de ahí, obviamente hubo en el medio cambio de gestiones. Hay una mirada del exintendente Miguel Lifschitz, con un plan integral de reformulación de la costa central, donde claramente esta ciudad tuvo un proceso de transformación urbana muy fuerte desde la gestión Binner hasta acá. Donde la ciudad se dio vuelta al río; donde la ciudad empezó a usar el río; donde, obviamente, hubo necesidad de embarcaciones. Y hay otra mirada, y en el marco de ese plan integral, se manda ese convenio, no sin antes haber preguntado a Vías Navegables si había algún cambio en esa resolución.

Porque, la verdad, es que también en el fuero federal se dejó y se permitió que el club siguiera estando allí. No hubo ninguna señal de sacar al club de ese lugar, que ya era titularidad de la Municipalidad pero que, claramente, el uso del lugar es del club.

Hay notas. Luego, en la gestión Fein, hay notas a Vías Navegables —después quiero hablar de eso también—, donde Vías Navegables dice que no hubo ninguna modificación respecto de lo que dice la resolución, que es la del permiso de uso al Club Ministerio de Obras Públicas. Toda la obra que tiene que ver con la guardería, toda la intervención sobre el río, toda la facultad y competencia es de Vías Navegables de Nación, con lo cual ellos traen autorizaciones a lo largo de ese tiempo.

La verdad es que no tengo facultades para juzgar si eran truchas o no truchas. De hecho en el expediente, y más allá del *racconto* que hace la concejala Gigliani, está muy claro que en el acta de regularización hay un *racconto* histórico; para ser breve, porque sé que muchos tienen compromisos: está el *racconto* de todo lo que pasó a lo largo de la historia y, de hecho, en el 2022 —el 21 de octubre, para ser más exacta— la Dirección Nacional de Control de Puertos y Vías Navegables del Ministerio de Transporte emite formal certificado técnico de finalización de la obra de ampliación y modificación de la guardería náutica.

Entonces, ¿a qué apunto? La verdad es que, si la política quería recuperar para la ciudad, y eso entiendo yo de la política: la concejala Gigliani es parte de un proyecto político, es parte de un partido, que gobernó casi todos esos años, desde que a la ciudad se le da la posibilidad de tener esos predios, este país. Y lamentablemente ninguno de los funcionarios de su partido político, ni del otro gobierno, tuvieron la capacidad o la mirada de devolverle a la ciudad ese predio que es estratégico, respecto de los usos públicos que pueda tener.

Entonces, no la caretemos más. Porque después aparece Milei, y todos decimos «¿qué pasó?». La política no resolvió. Y hubo innumerables intentos, y me consta, en todas las gestiones. En todas. Desde que sale la ley, hasta acá, todos los intendentes gestionaron. Por eso, hoy celebro que estemos aprobando esto, porque había que resolverlo.

Todos los intendentes fueron y gestionaron. Todos los legales y técnicos. Todos los



funcionarios de Gobierno; los secretarios de Gobierno; los de Planeamiento. Gestionaron. Y lamentablemente Nación, para variar, no le dio respuesta a la ciudad de Rosario.

Quiero recordar, además, que de quién depende Vías Navegables hoy es del ministro de Transporte, Diego Giuliano, exconcejal de esta casa, que participó en todos estos debates, y que podría haber dicho: bueno MOP, acordemos, discutamos, encontremos un acuerdo, devolvamos ese predio a la ciudad, y que la ciudad decida qué quiere hacer. Y no lo hizo.

Nosotros podemos tener funcionarios que pueden haber cometido errores. Eso siempre lo reconocemos, porque la verdad que no nos caracteriza la soberbia. Uno se puede equivocar un montón de veces cuando ejerce la función pública y todos los días trabaja para llevar adelante una ciudad, en el marco de un proyecto político. Pero ¡oh, casualidad!, del 2006 al 2012, esta Dirección de Vías Navegables estuvo a cargo de un funcionario de la provincia de Santa Fe, Ricardo Luján, que está procesado por enriquecimiento ilícito. Ninguno de los funcionarios a los que se refiere la concejala Gigliani tiene una causa en su contra.

No quiero generar suspicacias, pero sí marcar. Porque si no, acá vale todo: cualquiera dice cualquier barbaridad, cualquiera habla, cualquiera se siente agredido en lo personal. La verdad que no es personal, señores. Estamos discutiendo qué ciudad queremos. Estamos discutiendo los intereses de los rosarinos y las rosarinas. Y no es personal. De mí pueden decir cualquier cosa: no me importa. Yo defiendo a la ciudad. Defendemos a la ciudad. Ese es el rol que tenemos.

Lamentablemente, llegamos a este momento, en donde pasaron un montón de años. El convenio que se le rechaza a Lifschitz es del 2010. Podríamos haber incidido mucho más en qué se construía ahí, en qué usos se le daban ahí. Es un club: el club puede hacer concesiones; los clubes hacen concesiones. Acá no hay un concesionario. La Municipalidad no le dio la concesión a nadie. El permiso de uso hacia el club se lo dio Nación y lamentablemente desde 1980 hasta acá ningún funcionario nacional sacó ese club por ese permiso, porque podría haberlo revocado y ante la consulta que se hicieron en reiteradas oportunidades ni hablar informales, pero hasta formarles la respuesta siempre fue, no hay modificaciones de esa normativa.

Entonces estamos acá a siete años de que venza ese permiso, 18 de noviembre de 2030 y por suerte estamos hoy llegando a este acuerdo que la verdad que la felicito, presidenta, lo felicito concejal Fiatti por haber encontrado los consensos para lograr un acuerdo que permita cuanto menos incidir. Creo que es bueno para la ciudad porque en definitiva más allá de todas las cosas que hicieron mal y que comparto que lo que está mal está mal y que debería haber habido mayor presencia del Estado, pero todo eso queda para patrimonio de la ciudad, toda esa inversión que se hizo cuando termine este convenio, que coincido, y algo habíamos hablado con el concejal Fiatti respecto de la fecha de finalización y de ser claros que cualquier prórroga se discuta en este Concejo, todo lo que quede en ese predio es propiedad del patrimonio de todos los rosarinos y rosarinas.

Entonces, nada, es positivo, hubiera sido más positivo que le hubiéramos podido resolver antes, la verdad que también me hago cargo del fracaso político nuestro de no haber podido encontrar esos consensos del 2010 hasta acá, porque hubo dos convenios que lamentablemente no se pudieron llevar adelante, pero hoy celebro que estemos aprobándolo, regularizando una situación que es de hecho y que ojalá en el 2030 tomemos entre todos posesión de ese predio estemos en el lugar en el que estemos. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

**Sr. Rosselló.**— Gracias, presidenta. Voy a ser muy breve porque ya se ha dicho absolutamente todo, se ha hecho una descripción muy minuciosa con respecto a este expediente, pero quiero puntualizar en esto que enmarcaban recién. Qué es lo que le queda a la ciudad. Por fin este Concejo Municipal y esta administración municipal vienen a resolver un problema que tiene más de una década. Empieza a resolver el problema de los usos, el problema de la habilitación, el problema de qué se puede hacer en ese lugar, y este convenio viene a resolver esa situación. Por eso en esto de pensar en la ciudad, pensar que esto termina en siete años, y toda esa inversión le queda a la ciudad,

estamos hablando de obras que tienen que ver con mucha importancia para la ciudad y la zona central en el desarrollo para la ciudad de Rosario, en una zona muy importante de la ciudad, estamos hablando de ,no solo la actividad y lo que genera el club para los socios sino también estamos hablando del reacondicionamiento de muelles, la instalación de dos montacargas, construcciones de normas de marina flotante, de defensas, servicio de gastronomía, estamos hablando de la construcción de diferentes emprendimientos gastronómicos, y yo creo que este convenio viene a saldar esta cuestión, viene a poner fin a esta discusión que no se pudo resolver con anterioridad, ni el Departamento Ejecutivo, ni el Concejo Municipal, por eso cuando hablamos de los intentos fallidos que tuvo este Concejo Municipal con normativas que eran enviadas como mensajes del Ejecutivo y no se aprobaban, ni siquiera se discutían, estamos resolviendo un problema que se inició con la resolución del año '80, la 1160, y esto nos viene a dar la oportunidad de saldar esa discusión.

Y yo creo que a la ciudad le conviene y es por eso, señora presidenta que nosotros vamos a acompañar favorablemente la aprobación, porque le conviene a la ciudad que se normalice esa situación y que la inversión que están desarrollando ahí, quede para los ciudadanos; y me parece que es un ejercicio sano poder discutir, poder escuchar, pero también actuar, estamos pensando para adelante, estamos pensando no solo lo que fue sino lo que pretendemos que sea, valorizar esa zona que fue el objetivo principal de la constitución de ese club en la costa central, de lograr lugar y recuperación para los vecinos. Por eso, presidenta, vamos a votar favorablemente la iniciativa. Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Rosselló. Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Señora presidenta, insistir en el pedido de la concejala Pellegrini, respecto a la cláusula 5 que se le pueda incorporar de la misma manera que en los otros incisos donde hablamos de los plazos y demás, cualquier modificación a este convenio tenga que ser aprobada por el Concejo Municipal y quería insistir para ver si estábamos todos de acuerdo para sumarla a las modificaciones que acercamos por Secretaría Parlamentaria.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala León.

**Sra. León.**— En realidad, presidenta, no estamos de acuerdo, nuestro bloque no está de acuerdo. Creo que tratándose de un tema de la complejidad que tuvo en su tratamiento, debería haberse ayer planteado en Parlamentaria las modificaciones; aquí en el recinto, *a priori*, no estaríamos de acuerdo.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani. No puede hablar más de un minuto.

**Sra. Gigliani.**— Si bien lo que dice el convenio es entre las partes y las partes son la Municipalidad de Rosario, que se entiende jurídicamente que es el Ejecutivo y el Concejo, lo que dice la concejala Caren Tepp, aclara, porque uno cuando se quema con leche, ve una vaca y llora, está bueno agregarlo, de igual manera que están los anteriores dos convenios; los anteriores dos convenios decían Concejo Municipal, o sea que no es nada más trágico ni complejo que eso que está diciendo la concejala Tepp.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

**Sr. Fiatti.**— Para contextualizar en este punto. El convenio, lo decía la concejala Gigliani, en su intervención anterior, hoy la zona como lote urbano no tiene usos, este convenio le va a dar usos, esos usos contemplan determinadas actividades, hoy la 7218 permitiría tener todos los rubros que contemplan la ordenanza. En el convenio viene limitada la amplitud de la 7218. Teniendo en cuenta que nosotros estamos discutiendo una modificación de esa ordenanza, entendemos que eventualmente puede haber un ajuste a este convenio de acuerdo con ese contenido, pero no estamos generando ni un uso distinto, ni una amplitud diferente a la cual hoy podría tener que por



una decisión política del intendente en la gestión de este convenio, vino con una limitación, si eventualmente se discute un uso diferente en términos de la 7218, no uso del suelo, que en el uso del suelo no hay ninguna posibilidad de variación, que las partes lo puedan acordar. Ésa es nuestra interpretación del alcance de este artículo a partir de la modificación del concejal Rosselló que por eso le sugerí hacer uso de la palabra.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

**Sra. Tepp.**— Yo la entiendo a la concejala León, pero la realidad es que esto no se debería haber discutido ayer en Parlamentaria sino en la comisión de Gobierno, donde no tuvimos la posibilidad. Y lo que estuvimos acercando de ayer a hoy, son, así como estaba puesto el convenio algunas observaciones que nos parecen que están mal hasta jurídica y legislativamente.

Yo concuerdo con todo lo que dice el concejal Fabrizio Fiatti, pero acá la voluntad del legislador, de los legisladores y del intendente, está haciendo que en el marco de la 7218 hay determinados rubros que taxativamente queremos prohibir o restringir. Si eso es así, yo lo dejaría ahí a ese artículo, y en todo caso, porque la verdad que nosotros hoy alguien va a sacar una habilitación a la Dirección de Habilitación en la Aduana y no le dicen, «mirá te doy esta habilitación pero el Concejo está discutiendo, hace veinte años que el Concejo está discutiendo una ordenanza de nocturnidad que puede cambiar las reglas», y sí cuando cambien las reglas, toda la ciudad que tenga habilitación bajo el rubro de la 7218 tendrá que adecuarse a la nueva normativa y a los nuevos parámetros que se rijan. Y en todo caso, queda ahí, o sea, agregar, estamos discutiendo, y si se cambia la Municipalidad le va a poder dar cualquier tipo de habilitación en la 7218, está yendo en contra de lo que estamos diciendo ahora, sino ahora digamos, este Concejo que le diga al intendente, «usted intendente no quiere actividadailable, pero este Concejo quiere actividadailable ahí». Porque eso es lo que estamos diciendo, estamos poniendo un potencial en cosas que no están. O estamos de acuerdo con el intendente de que ahí no tiene que haber actividadailable, o estamos en contra del intendente y pensamos que puede haber cualquier rubro en la 7218. Entonces, no hagamos redacciones que no tienen sustento jurídico normativo sólido, ni que puedan tener algún tipo de explicación. Y digo, por eso eran las cuestiones que —como planteaba la concejala Pellegrini— deberíamos haber visto con tiempo en la comisión de Gobierno, no podemos hacer estas redacciones que nos pasamos por *WhatsApp* que terminan teniendo este tipo de situaciones.

Entonces, o decimos...

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, pero el expediente está hace mucho en tratamiento, eh, bueno, perdón concejala Tepp, disculpe.

**Sra. Tepp.**— Sí, pero estas cosas aparecen ahora, presidenta, estamos hablando de estas cosas que aparecieron ahora, que se deberían haber discutido en Gobierno, donde además estamos discutiendo la 7218.

Entonces, yo lo que veo acá, es que dejamos una ventanita abierta porque no le queremos decir al intendente, «no mire, acá hay parte del Concejo que le está votando este convenio, que en realidad quiere que haya actividadailable». Entonces, hacemos una cosa, o la otra, o dejamos listo, no hay actividadailable, si en estos 7 años cambia la normativa de la 7218, y aparece una nueva forma de habilitación, listo, el particular irá a la oficina de Habilitaciones y ahí le dirán si está en condiciones de cambiar, siguiendo respetando el espíritu de este convenio, o si le dicen, «mirá acá los legisladores y el intendente en su momento dijo que actividadailable no, y esto que vos estás haciendo ahora, necesitaría de una excepción del Concejo», como lo hacemos con cualquier hijo de vecino. Casos, salón de fiestas infantiles que está en la misma manzana que una sala velatoria, bien, la normativa se lo prohíbe. Hay un caso, se entiende de que hay respaldo, porque se presentan notas de los vecinos, que no hay inconveniente, del dueño de la sala velatoria y demás, pasa por la comisión de Gobierno del Concejo, se estudia el caso y se le da la excepción.

Entonces yo lo que planteo es una cuestión de forma, de la misma manera que lo hizo la concejala Pellegrini con otros aspectos del convenio, yo soy de la idea que lo más ordenado es decir que una cláusula, un artículo en que cualquier modificación en los términos del convenio que hoy se

está votando, tienen que pasar por el Concejo Municipal de Rosario, y ahí se resuelve que no tengamos que estar tocando artículo por artículo.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejal Rosselló, tiene la palabra, y vamos redondeando gente, porque...

**Sr. Rosselló.**— Sí, no, gracias presidenta, no para contestar el punto, porque nuestro bloque fue el autor de la modificación, y es para aclarar.

Esto, se dijo en la comisión de Planeamiento, no estamos sorprendiendo a nadie, y se le dio despacho con esta modificación, es decir, que llega al recinto con una elaboración de esa modificación, que se la recomienda al Ejecutivo que incorpore en el convenio, porque lo firma el intendente y el club, y el Concejo le propone esa adenda en el convenio, y lo que nosotros estamos diciendo con esa modificación es simplemente que no vamos a prohibir desde ahora una discusión que tiene que ver en oportunidad de discutir la 7218, que es la nocturnidad, es decir, dejamos ante la decisión del intendente de que no se pueda realizar actividadailable al aire libre, ¿qué estamos diciendo? Bueno, discutámoslo cuando se genere la discusión de la ordenanza de nocturnidad. Es por eso que se salva, de esta manera, sin dejar la prohibición particular sobre una cuestión donde después la norma general no rige, porque hay una norma específica. ¿Qué decimos? En caso de que la norma general mantenga la posibilidad de instalar cualquier emprendimiento, no cerramos la puerta ahora, y permitimos discutir en el momento oportuno, porque la discusión es en nocturnidad, no en este convenio.

Por eso no queremos que este convenio nos prohíba la posibilidad de discutir qué se hace en ese lugar. Por eso la modificación propuesta ante la decisión del intendente de venir con esa redacción original, encontramos que este Concejo Municipal no se ate de mano para poder discutir la normativa que rige en toda la ciudad con respecto a la noche. Gracias presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Está claro, concejal Rosselló. Sí, concejal Rosúa.

**Sr. Rosúa.**— Para hacer una aclaración de la interpretación jurídica que se está cuestionando.

Primero, creo que es una situación que es excesivamente reglamentaria como para discutirla acá en el recinto. Si llegó resuelta de un modo, tenemos que votar por sí o por no por esa resolución, porque creo que no es el marco para discutir en ese nivel de profundidad. Yo lo que interpreto de este artículo, que voy a acompañar y que mi bloque acompaña, salvo el concejal Cardozo, es que primero reconocemos que se está discutiendo la normativa de nocturnidad y actividades gastronómicas,ailables, etcétera, en la ciudad de Rosario, y que se está discutiendo con un posible resultado normativo que va a tener transformaciones e implicancias prácticas en breve. Que hoy existe una intención de que acá determinadas actividades no se puedan realizar, y por eso se lo establece expresamente en la norma.

Pero a la vez, lo que nosotros entendemos es que la 7218 es una ordenanza que establece un nomenclador de determinadas actividades, y una relación de que cada una de esas actividades, las cuestiones que debe tener previstas, frásticas, o cómo puedo explicarlo, claro, requisitos que debe tener un lugar para cumplir con esa actividad, o sea, una correlación entre una actividad que se describe, y los requisitos que ese lugar debe tener. Ahora bien, si viene una normativa nueva y establece un nomenclador diferente, que tranquilamente puede suceder, cambia lo que hoy es actividadailable o noailable, el día de mañana puede ser una cuestión vinculada al factor ocupacional, o a cómo se produce o se extiende el sonido, o puede haber otro nomenclador distinto con actividades distintas, lógicamente nosotros no podemos dejar una prohibición absoluta establecida y vinculada a una normativa vieja.

Por eso me parece que es una válvula de escape razonable ante la inminencia de una norma que sea discutible, decir, si esto se altera, si el nomenclador varía, si los requisitos varían, que este lugar se pueda adaptar. Y lógicamente va a pasar por el Concejo, no va a pasar vía excepción ni modificación del convenio eventualmente, sino que va a pasar al mismo momento que se discuta la 7218 nueva. Así que me parece que es un tema que termina siendo más abstracto de lo que estamos planteando.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, concejala Tepp, y listo. Perdón, Pellegrini, me levantaba la mano, ¿es lo mismo? ¿Okey?

**Sra. Tepp.**— Sí, venía de acuerdo con el concejal Rosúa, hasta el final que me hizo una gambeta y no sé para dónde la tiró.

Yo estoy de acuerdo con todo, lo único que digo es que como va a ser una modificación del convenio y del espíritu que hoy le estamos poniendo, tiene que pasar por el Concejo como se lo hicimos con cualquiera de los otros artículos, para que sea el propio Concejo, que es el que hoy le está pidiendo la condición de que no sea actividadailable, que evalúe con los requisitos y las modalidades de una nueva normativa, cuál es la opinión respecto para defender el espíritu que hoy se está votando.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, pero a ver, puedo intervenir desde acá, puedo intervenir desde acá, ¿me lo permiten? (*Asentimiento*) A ver, yo creo que, con el fondo de la cuestión, con el contenido, que a mí me parece, por haber hablado con la mayoría de ustedes, estamos todos de acuerdo. Entonces digo, tratemos de salvar la cuestión jurídica en esta normativa, en este convenio que estamos votando.

Vos no podés, por más que hoy quienes vayan a votar este convenio, hay quienes abstienen y quienes votan en contra, quienes vayan a votar este convenio, están de acuerdo con dejar lo que planteó el intendente, pero también plantean que, si la normativa cambia, si la normativa no cambia, no pasa nada. No puede haber una relación de injusticia respecto a un particular o a un club en este caso, lo que sea que sea mucho más prohibitiva que la nueva norma.

Eso es, es simplemente eso en lo que se está planteando.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí, pero porque hay una decisión política de un conjunto de bloques de respetar el mensaje original del intendente, y agregarle simplemente una adenda, bueno, si no cambia sigue igual, si no cambia la normativa, sigue igual.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, pero es relativamente...

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Sí existe. Pero bueno, cuál es el problema. La pregunta es, cuál es el problema, si estamos más que nada todos de acuerdo en avanzar, ojalá salga la ordenanza de nocturnidad, digo, antes de que termine este periodo, bueno, esto habrá sido una discusión que no tuvo sentido, pero nos resguardamos jurídicamente para no ser jurídicamente injustos con un club en particular, nada más.

Digo, pero paren. Yo quiero decir otra cosa también. Estas son partes también de las modificaciones que establecen de aquellos que van a votar en positivo, si van a votar en positivo, hacemos el esfuerzo de seguir discutiendo, si no van a votar en positivo, digo, presenten modificaciones para la próxima, como hicimos con el anterior.

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Bueno, eso es otra cosa, eso es otra cosa

—*Dialogan.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Eso es otra cosa, que desconozco y que en todo caso lo discutiremos después.

—*Varios concejales y concejalas hacen manifestaciones al mismo tiempo fuera del alcance del micrófono.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Irigoitia, tiene la palabra.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias, presidenta. Simplemente para aclarar una cuestión. Si nosotros aprobamos esta cláusula con esta última parte de la modificación que deja sentado que de registrarse cambios normativos en la ordenanza mencionada, o sea en la 7218, las partes quedarán habilitadas a modificaciones en el convenio, estamos siendo absolutamente injustos con todo el resto que hoy están habilitados en el marco de la 7218 y que la modificación de la ordenanza va a

prever un esquema de homologación y de transitoriedad para que esos que hoy están habilitados bajo un determinado rubro en la 7218 tengan su homologación en el marco de la nueva ordenanza.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No, no, Julia [Irigoitia]. Está interpretando mal.

**Sra. Irigoitia.**— Va a quedar establecido en la nueva norma.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Pellegrini, tiene la palabra.

**Sra. Pellegrini.**— Lo estamos tratando como si se tratara de un emprendimiento cualquiera. Estamos hablando de un convenio, un contrato que firma la municipalidad con este club especialmente, en el marco de una extensa vinculación jurídica, y que tiene características particulares. Si estamos de acuerdo en que en ese lugar no se habilita la actividadailable y que, si en su caso cambia la normativa y se posibilita por la Ordenanza 7218, cambian todos los criterios, que eso tenga que pasar por el Concejo, me parece que es lo más atinado, porque no estamos hablando de cualquier emprendimiento. Estamos hablando de algo que está dentro de un convenio, un contrato con la Municipalidad, que se refiere a tierras públicas, y que requiere una autorización del Concejo.

No se trata de tomar esto como cualquier otro emprendimiento que hoy puede o que mañana no puede. Se trata de los marcos de un convenio donde sí está claro que la voluntad de las partes y del Concejo es que en ese lugar no se permiten determinadas actividades, dejar salvado que el día de mañana eso se discuta nuevamente en el Concejo; no dejar abierta la cláusula para que entre las partes acuerden si pueden hacer cualquier cosa. ¿Me explico? Se desnaturaliza la esencia de lo que hoy estamos votando. Estamos dejando abierta esa posibilidad.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Gigliani, tiene la palabra. Breve, por favor.

**Sra. Gigliani.**— Sí. Simplemente quiero dejar constancia en actas, porque ya saben que voy a votar en contra, pero sí entiendo que más allá de que uno vote en contra, quiere advertir cuando algo se está haciendo incorrectamente.

Se está enfocando mal la cuestión. El problema no es la Ordenanza 7218. La 7218 hoy permite hacer ahí cualquier rubro de esa ordenanza; no lo prohíbe expresamente. El problema es que estamos en un sector que no tiene normativa específica, pero no la tiene no solamente para abrir un boliche; no tiene normativa específica ni para ser una guardería, ni para ser un restaurante, ni para ser nada.

Entonces el problema es que lo que necesitamos en el futuro... Ahora ¿por qué viene este convenio? Porque tenemos la cesión precaria hasta 2030; si no, no estaríamos haciendo un convenio con el club Ministerio de Obras Públicas; estaríamos votando una norma, una ordenanza de usos. No podemos hacer eso, entonces se hace el convenio.

Ahora, sí quiero que quede constancia en actas lo siguiente: pase lo que pase, pongan lo que pongan, se hace cualquier modificación del contenido y de la extensión de este convenio, tiene que venir al Concejo Municipal para su aprobación, y esto es así.

Es decir que si mañana se modifica cualquier norma o cualquier extensión de lo que dice el texto que hoy se va a votar, tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal. Es lo único que quiero aclarar. Insisto, me parece que estamos enfocando erradamente. No es la 7218 el problema acá. El problema es porque el intendente tuvo una voluntad que se la expresó directamente a Orellano, donde dijo que él no quería habilitar boliches en la costa. Y ¿qué hace? Manda un convenio prohibiendo expresamente este rubro. ¿Lo prohíbe la ordenanza? No, lo prohíbe el convenio, que es la ley en este caso concreto en este lote en particular.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— ¿Puedo hablar desde acá? (*Asentimiento*). Después le doy la palabra, concejal Fiatti. El tema es el siguiente: hay dos voluntades políticas distintas, y para eso hay que votar. Hay una voluntad política que dice que se rija por la norma vigente todo lo que allí se establezca una vez regularizado el convenio, no importa cuál sea, hoy es la 7218, mañana será la de nocturnidad; no tiene que volver a pasar por acá, porque por qué vamos a ser más estrictos con un negocio que con otro. Porque hay un principio de igualdad, cuando se hace una norma se hace para todos. Y cuando uno regulariza el convenio, como lo estamos regularizando ahora, que usted puede no estar de acuerdo, concejala Gigliani, otros pueden no estar absolutamente convencidos,

pero hoy estamos regularizando esto. Entonces pasa a tener la misma regla que cualquier negocio que se habilite en el ejido municipal.

Hoy es la 7218, mañana será la de nocturnidad, con otras características, y lo que estamos diciendo es que lo que está establecido de restrictivo en el convenio no implique que se utilice otra normativa que no sea la del ejido de la ciudad porque hoy lo estamos regularizando. Eso es lo que decimos algunos. Otros quieren que vuelva a pasar por el Concejo. No estamos discutiendo si vamos a poner un boliche ahí o no; estamos discutiendo el convenio del club Ministerio de Obras Públicas. Sí lo que estamos diciendo es que, si la norma de la ciudad cambia, la parte más restrictiva del convenio establecido al club no sea más restrictiva que la norma general. Esa es la idea, para que quede constancia en actas del espíritu de los que votamos esa cláusula. Nada más que las reglas sean iguales para todos y que no sea más restrictivo ese lugar que el resto de la ciudad si la norma cambia; nada más.

Por eso no decimos que, si eso cambia, si ahí se pone mañana actividadailable, tiene que pasar por el Concejo. ¿Por qué? ¿Por qué debe tener un carácter especial algo que se ha regularizado y que debe tener iguales derechos que cualquier negocio para cualquier normativa de la ciudad? Eso es lo que estamos estableciendo quienes votamos a favor.

Quienes votan en contra creen otra cosa, y están en todo su derecho, quienes se abstienen también, pero me parece que la discusión está agotada. Por eso pedí permiso para hablar desde este lugar y argumentar, porque me parece que no nos vamos a poner de acuerdo en ese sentido.

Concejala Tepp, usted quería hablar. Tiene la palabra.

**Sra. Tepp.**— Está clarísima la postura de quienes acompañan. Lo que digo es que ya hoy le estamos poniendo una restricción respecto de cualquier otro. Entonces lo que nosotros decimos es que, si hoy le estamos poniendo esa restricción, habría que garantizar, si ese es el espíritu del Concejo, que esa restricción continúe o, si no, que se evalúe la composición que corresponda oportunamente.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Rosúa, tiene la palabra.

**Sr. Rosúa.**— La restricción está hecha en función de la normativa vigente. La normativa vigente hoy no nos parece satisfactoria para que esto funcione acá. Si con una normativa nueva, distinta, y con otros requisitos y otros fundamentos, permite que la actividad sea diferente, lo va a hacer la normativa nueva cuando lo regule y lo volverán a establecer las partes en una modificación del convenio, en una adenda, nada más. Eso es lo que interpretamos.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala Fiatti, dejé hablar a un montón de gente antes que usted. Disculpe. Tiene la palabra.

**Sr. Fiatti.**— Quiero volver al punto porque esto se discutió en la comisión de Planeamiento y fuimos bastante claros porque el acuerdo se dio en la comisión, que a su vez puede ser seguida por *streaming*, está grabada y demás. Ante la consulta de qué pasa con la discusión vigente en trámite de la 7218, contestamos nosotros desde nuestro bloque del oficialismo: sujetemos esto en el texto del convenio a que si eventualmente la 7218 cambiada, modificada, nueva ordenanza, tiene un alcance distinto, una regulación diferente, que eso se plasme en el texto eventual de ese convenio, tal el espíritu de lo que usted está diciendo, y esta discusión fue dada en ese ámbito; no es una discusión que aparece ayer la modificación, sino que esto tiene su primer correlato en la comisión de Planeamiento.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Concejala León, tiene la palabra. Luego, Teisa, Rosselló y cerramos, por favor.

**Sra. León.**— Voy a pedir que se cierre la lista de oradores y pasemos a votación. Pedí anteriormente moción de orden, no tuve suerte. Ahora pido moción de orden para que se cierre la lista de oradores y pasemos a votación. Todos los bloques ya se han expresado. El expediente tiene despacho de comisión; pasó por las dos comisiones que corresponden, obtuvo los votos, y creo que se han expresado ampliamente. Por eso creo que es momento de cerrar la lista de oradores y que votemos. Necesito el apoyo de dos concejales. (*Apoyada*).

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias. Están la concejala Teisa y el concejal Rosselló. Si no hay nadie más, cerramos la lista de oradores. Concejala Teisa, tiene la palabra.

**Sra. Teisa.**— Gracias, presidenta. Me gustaría aclarar porque integro la comisión de Planeamiento, y si bien el concejal Fiatti dice que fue algo que se discutió, la realidad es que no. Fue una propuesta de un concejal integrante de la comisión y con el aval de otros tres. No fue en un marco de discusión donde participamos la concejala Gigliani y el concejal Monteverde también, y ninguno de los tres debatió el tema porque ya lo habían decidido los cuatro restantes.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Teisa. Concejal Rosselló, tiene la palabra.

**Sr. Rosselló.**— Presidenta, simplemente, más allá de no coincidir con la concejala Teisa, porque lo propuse y pasamos la modificación y explicamos lo que era la adenda, dijimos solamente que como el convenio lo prohibía, nosotros dejábamos la posibilidad de discutir. Es nada más que eso. No tiene nada que ver, y coincido con el concejal Rosúa, con una discusión normativa en exceso, que ahora, y acá en el recinto, no podemos tratar de dilucidar.

Lo único que estamos haciendo es lo que usted explicó, presidenta. Estamos dejando la posibilidad ante una prohibición de discutirlo oportunamente en una ordenanza propia de la materia, que es la de nocturnidad y regulación de la noche. Es por eso por lo que está esta adenda, simplemente para poder discutirlo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Si no conté mal, tengo el pedido de abstención de los concejales Cardozo, Cavatorta, Ferradas, Irigoitia, Monteverde, Pellegrini, Salinas, Teisa y Tepp.

Corresponde poner en consideración el pedido de abstención de todos los concejales que acabo de nombrar.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Ahora corresponde poner en consideración el expediente.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Vota por la negativa la concejala Gigliani. Se aprueba el expediente por quince votos positivos y un voto negativo.

## 20.— Habilitación cochera

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 14, expediente 267.975-A-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

## 21.— Archivo de expedientes

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 15, expedientes 261.875-S-2022, 262.840-S-2022, 263.905-S-2022, 265.832-P-2022, 265.929-P-2022, 265.938-P-2022, 266.077-S-2022, 266.080-S-2022, 266.238-S-2023 y 266.253-S-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**22.— Solicitud gestión ante Gobierno Provincial información sobre móviles policiales**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 268.103-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**23.— Solicitud gestión para instalación cámara videovigilancia integrada al CIOR**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 268.874-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**24.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 18, expedientes 265.176-P-2022, 265.337-P-2022, 267.041-S-2023, 267.042-S-2023, 267.044-S-2023, 267.045-S-2023, 267.046-S-2023, 267.047-S-2023, 267.051-S-2023, 267.068-S-2023, 267.071-S-2023, 267.072-S-2023, 267.912-S-2023, 267.914-S-2023, 267.916-S-2023, 267.917-S-2023, 267.920-S-2023, 268.922-S-2023, 267.923-S-2023, 267.924-S-2023, 267.926-S-2023, 267.927-S-2023, 267.983-S-2023 y 267.984-S-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**25.— Solicitud estudio para pavimentación**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 19, expediente 267.885-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**26.— Instalación iluminación LED**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 267.886-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**27.— Solicitud realización tareas varias en plaza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 268.345-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**28.— Solicitud construcción cordón cuneta**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 268.605-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**29.— Solicitud informe sobre estacionamiento medido para frentistas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 268.623-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**30.— Solicitud inclusión en plan esfuerzo compartido**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 268.665-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**31.— Solicitud estudio para repavimentación y construcción cordón cuneta**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 268.707-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*



—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### **32.— Solicitud realización intervención integral**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 268.737-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### **33.— Solicitud estudio de factibilidad para instalación semáforos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 27, expediente 268.767-M-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### **34.— Solicitud instalación refugio del TUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 268.784-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### **35.— Autorización operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 268.792-E-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

### **36.— Solicitud colocación reductores de velocidad**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 30, expediente 268.804-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**37.— Solicitud estudio de repavimentación y reconstrucción de cordón cuneta**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 268.843-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**38.— Renovación permiso de explotación exclusivo cobro de estacionamiento**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 268.846-A-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**39.— Solicitud informe sobre obras del fondo de financiamiento del programa solidario e integrador de desagües cloacales**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 33, expediente 268.853-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**40.— Solicitud estudio para repavimentación y reconstrucción de cordón cuneta**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 34, expediente 268.876-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**41.— Solicitud estudio para repavimentación y reconstrucción de cordón cuneta**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 35, expediente 268.877-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**42.— Solicitud estudio para repavimentación y reconstrucción de cordón cuneta**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 268.878-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**43.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 37, expedientes 264.863-T-2022, 264.886-S-2022, 264.903-S-2022, 264.955-T-2022, 264.993-S-2022, 264.994-S-2022, 264.076-T-2022 y 268.779-S-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**44.— Condonación pago de TGI**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 268.522-S-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**45.— Renovación exención del pago de TGI**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 268.777-M-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**46.— Solicitud informe sobre situación de desechos emanados de Usina Sorrento**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 40, expediente 268.601-S-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*  
—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**47.— Solicitud realización estudios fitosanitarios**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 268.627-P-2023 junto con expedientes 268.805-P-2023, 268.819-P-2023 y 268.844-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**48.— Solicitud informe sobre situación laboral en Maternidad Martín**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 264.228-M-2022.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**49.— Archivo de expedientes**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 263.761-P-2022, 263.762-P-2022, 263.763-P-2022, 263.764-P-2022, 263.765-P-2022, 263.766-P-2022, 263.767-P-2022, 268.520-P-2023 y 268.662-C-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**50.— Distinción al intendente electo en 1983 y a su gabinete**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 266.280-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**51.— Interés municipal, Textos de Matemáticas «Problemas y Razonamientos en la Enseñanza de la Matemática» Prem**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 268.478-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**52.— Interés municipal, IV Convención de Juegos de Mesa «Cultura en Juego»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 268.548-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**53.— Deportista distinguido, Valentino Daveiro**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 268.630-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**54.— Interés municipal, XXIX Edición del Encuentro Anual de Rugby Infantil**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 268.647-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**55.— Deportista distinguido, Luca Micatrotta**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 268.715-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**56.— Interés municipal, Muestra «Detrás de la Pasión – El Lado B de la Copa de Fútbol Qatar 2022»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 50, expediente 268.734-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**57.— Interés municipal, Caminata de Campaña de concientización sobre control de cáncer de mamas – 29/10/23**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 51, expediente 268.762-V-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**58.— Interés municipal, Libro «Las Líneas del Futuro tienen forma de Gatillo»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 52, expediente 268.765-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**59.— Interés municipal, 7ma Edición del Torneo Internacional Newell's CUP**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 53, expediente 268.768-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**60.— Institución benemérita, Escuela n.º 456 «Dr. Carlos Pellegrini»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 54, expediente 268.774-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**61.— Interés municipal, «XVII Jornadas de docentes universitarios de sistemas y tecnologías de la información (DUTI)»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 55, expediente 268.837-F-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**62.— Interés municipal, espectáculo «Somos España en donde nos encontremos»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 56, expediente 268.848-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**63.— Interés municipal, Asociación Civil sin fines de lucro Globo**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 57, expediente 268.864-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho con las modificaciones introducidas por la señora concejala Gigliani.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**64.— Solicitud llegada del servicio de barrido y limpieza y estudio de inclusión en Programa «Plazas de Bolsillo»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 58, expediente 267.856-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**65.— Solicitud llegada del servicio de barrido y limpieza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 59, expediente 268.098-P-2023.

—*El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

—*Intercálese el despacho pertinente.*

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin*

*observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**66.— Solicitud realización tareas en plaza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 60, expediente 268.370-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**67.— Solicitud habilitación paradas de ómnibus**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 61, expediente 268.500-I-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**68.— Solicitud informe sobre ordenanza 10.920 sistemas de paridad en prestación de servicios de higiene urbana**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 62, expediente 268.701-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**69.— Beneplácito por el 117º Aniversario del Club Atlético Central Córdoba**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se tratará el asunto n.º 63, expediente 268.866-P-2023.

*—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.*

*—Intercálese el despacho pertinente.*

*—Se practica la votación a mano alzada.*

*—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

**70.— Solicitud acciones necesarias para normalización tránsito vehicular de emergencias en Paseo Peatonal Complejo Puerto Norte**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— A continuación se tratarán los expedientes sobre tablas. Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.549-P-2023, asunto n.º 1.

*—Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

*—La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.



—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**71.— Solicitud cumplimiento Decreto 58.813**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.530-P-2023, asunto n.º 2.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**72.— Solicitud gestión ante Ministerio de Seguridad Provincial informe sobre estado de escalera mecánica de bomberos zapadores**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.501-P-2023, asunto n.º 3.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**73.— Interés municipal, Encuentro y capacitación sobre estética facial para pacientes oncológicos**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.943-P-2023, asunto n.º 4.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**74.— Interés municipal, suelta de globos y encendido de velas**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.838-P-2023, asunto n.º 5.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**75.— Interés municipal, obra teatral La Reina de Jurdera**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.910-P-2023, asunto n.º 6.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**76.— Interés municipal, Celebración de 100 años de la creación de Paladini**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.967-P-2023, asunto n.º 7.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**77.— Interés municipal, proyecto «La Calle no me Define»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.965-P-2023, asunto n.º 8.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **78.— Autorización operativos de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.966-P-2023, asunto n.º 9.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **79.— Solicitud llegada del servicio de barrido y limpieza**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.954-P-2023, asunto n.º 10.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **80.— Interés municipal, XXXVI Encuentro Tanguero del Interior**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.962-P-2023 y 268.980-P-2023, asunto n.º 11.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**81.— Interés municipal, eventos de celebración por la «Liberación del Mapic»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.963-P-2023, asunto n.º 12.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**82.— Interés municipal, Programa «Artesanía y territorio: Excursiones artesanas en la Escuela Primaria»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.964-P-2023, asunto n.º 13.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**83.— Designación barrio y calles**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 266.780-P-2023, asunto n.º 14.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

**Sra. Ferrero.**— Gracias, señora presidenta; la verdad que llevó muchas horas de trabajo este expediente y quiero hacer algunos comentarios.

¿Qué es lo que estamos votando con este expediente, señora presidenta? La designación formal del nombre de barrio Olímpico, un barrio que se encuentra en el extremo norte de la ciudad de Rosario, al que además de la designación barrial vamos a denominar también sus calles con nombres de deportistas olímpicos y paraolímpicos.

Quiero aclarar y también agradecer a las concejalas Irizar y Tepp que han sido, desde mi punto de vista, coautoras de esta iniciativa también porque ha habido varios expedientes en el transcurso de estos años que pudimos confluir en una sola propuesta, que es la que traemos hoy al recinto.

Este proceso de participación surgió allá por el año 2018, a partir de un trabajo con los vecinos del barrio Olímpico, con las primeras seiscientos cuarenta familias que arribaron al barrio, cumpliendo con el sueño de la casa propia, que llegaron así a habitar un barrio nuevo, procediendo

de distintos lugares de la ciudad de Rosario, de distintos barrios ya que llegaban a una nueva urbanización dentro de la ciudad y a construir un nuevo barrio y una nueva comunidad.

Y nos preguntábamos un poco cual es la relación entre este plan de urbanización con la temática deportiva. Y esto lo podemos encontrar en el origen de este proyecto de urbanización ya que fue en la segunda intendencia de Miguel Lifschitz y con Hermes Binner como gobernador que impulsaron y trabajaron en la postulación de la ciudad de Rosario para que fuera sede de los Juegos Panamericanos en el año 2019. Evento para el cual la Municipalidad de Rosario como la Provincia desarrollaron un plan estratégico de infraestructura deportiva y a eso le sumaron la construcción, el proyecto para la construcción de una villa olímpica que pudiera albergar y alojar a todos los deportistas que arribarían a la ciudad, procedentes del resto de los países de América Latina.

Lamentablemente esa postulación no prosperó, pero sin embargo sí existió la decisión política del gobierno provincial y local en ese momento, de llevar adelante esos proyectos de equipamiento deportivo y seguir adelante en la construcción de un barrio a partir del proyecto urbanístico que habían desarrollado originalmente para la villa olímpica.

Fue así que se concluyó en una primera etapa, como decía antes de seiscientos cuarenta viviendas de las cuales había más de treinta que estaban adaptadas para familias con personas con discapacidad, y hasta el día de hoy tenemos ya un número de aproximadamente mil cuatrocientas familias que habitan en el barrio que a partir de hoy se denominará barrio Olímpico, formalmente.

Esta historia de construcción del barrio vino un poco de la mano de la construcción de proyectos de vida familiar y también de proyectos de vida comunitaria, de hecho, muchos de los vecinos que participaron en esta primera etapa siguieron trabajando en otros proyectos barriales y conformaron la vecinal, una vecinal que agrupó al resto de los vecinos que fueron llegando durante estos últimos años, conformaron la vecinal, pelearon por tener equipamiento en el barrio, y hace muy poquito pudieron inaugurar, junto al Municipio, el centro de salud que está en el corazón del barrio.

Entonces, todos estos proyectos suman un granito de arena en el marco de un proyecto de construcción de la identidad, y que en este caso es tan valioso, como el resto de las obras que el barrio tiene, y que necesita también hacia adelante.

Así que ponerle el nombre al barrio, y ponerles el nombre a las calles, fue uno de los primeros objetivos que trabajaron los vecinos del Barrio Olímpico.

Y permítanme mencionar en esto, y agradecer también, a quienes trabajaron estos años en el aporte de este proyecto: a los equipos de la Secretaría de Deporte, en colaboración también con el Comité Olímpico; al Distrito Norte, que estuvo hasta hace poco también desarrollando la última etapa participativa del proyecto; que aportaron en todo lo que tenía que ver con la información de los deportistas olímpicos y olímpicas de la ciudad y de la provincia de Santa Fe.

Así llegó este proyecto, después de mucho caminar, al Concejo Municipal. Aquí se nutre, como bien decía antes, de los aportes de las concejales Tepp e Irizar que, sin dudas, resultaron valiosos para el proyecto. Y este proyecto tuvo, en este recorrido participativo, una última instancia de consulta y de definición, que fue sumamente importante para el barrio, porque fue la ratificación un poco de todo el camino realizado hasta acá, y de la definición de cada una de las calles a designar, que fue un proceso democrático; un proceso de votación en el barrio, en el Centro de Salud, en el Distrito, a través de mecanismos virtuales de las páginas del Municipio, y que concluyó la semana pasada, para poder traernos al Concejo Municipal la designación definitiva de cada una de las calles con nombres de deportistas que, además, considera un equilibrio en términos de género: paridad de género en la designación de las calles, que también responde a una ordenanza que fue votada por este Cuerpo. Pluralidad, también, en las disciplinas, en las distintas representaciones deportivas. Y, además, en lo que tiene que ver con la diversidad funcional, porque hay deportistas olímpicos y paralímpicos que tendrán su nombre en las calles de este barrio.

Yo los voy a mencionar; voy a mencionar solo sus nombres. Voy a ser injusta, pero no voy a mencionar su destacada trayectoria, para no extender mucho la presentación.

Ellos son Mario Guerci —que fue un destacado deportista del remo de la ciudad—, Noemí

Simonetto, Liliana Chiaradia, Manuel Torrente, Graciela Di Simone, Rubén Ferrari, Lilian Buglia, Miguel Ángel González, y Jeanette Campbell. Todos ellos, deportistas destacados de la ciudad, de la provincia, que han hecho honor a Rosario como cuna de grandes deportistas olímpicos.

Así que, en síntesis, y como para ir cerrando, queremos remarcar el valor de esta iniciativa, porque es portadora de uno de los componentes más importantes a la hora de desarrollar un proyecto barrial o un proyecto de ciudad, y que tiene que ver con la participación de las vecinas y los vecinos, en este caso en la búsqueda de profundizar un sentido de pertenencia e identidad del lugar en el que viven.

Y destacar, además, que designando formalmente con el nombre de «Barrio Olímpico» también le rendimos un homenaje, uno más, a estos destacados y destacadas deportistas olímpicos y paralímpicos, y jerarquizamos el valor del deporte de la ciudad de Rosario.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Ferrero. Tiene la palabra el concejal Cardozo.

**Sr. Cardozo.**— Gracias, señora presidenta.

Treinta segundos, porque esto a mí me resulta muy emotivo, y la concejala Ferrero lo sabe. Porque, todos los domingos, cuando nos juntábamos a comer un asadito, un arroz con pollo, que hace mi vieja, mi viejo me insistía de manera muy firme, y varios concejales lo conocieron, «che, por qué a la Villa Olímpica no le ponen a los nombres de las calles, los nombres de los deportistas olímpicos». Y en ese momento, la concejala Ferrero era directora del Distrito Norte, y papá la visitaba de manera muy frecuente, para transmitirle los problemas y las necesidades, sobre todo de la zona de Rucci, Nuevo Alberdi, y compañía.

Nada. Ese pequeño recuerdo al viejo, porque es un tema que en vida él insistía mucho, con esta idea que hoy el Concejo la cristaliza.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra el concejal Tessandori.

**Sr. Tessandori.**— Gracias, señora presidenta.

Primero, por supuesto. estuvimos ayer charlando en Parlamentaria sobre este proyecto que, por supuesto, avalo totalmente, y saludo el trabajo que hicieron Irizar, Tepp y Ferrero, con el Barrio Olímpico.

Pero le hice alguna objeción con respecto a los nombres de las calles porque, por ejemplo, Noemí Simonetto es una deportista destacada, notablemente, pero nació en Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Y Delfo Cabrera, nuestro gran maratonista, nacido en Armstrong, prácticamente rosarino, no está involucrado en la lista. Es una discusión que obedece nada más que al conocimiento deportivo que uno ha tenido, y me hubiera gustado que Delfo Cabrera estuviera entre ellos.

De alguna manera, propiciamos que pongamos algún pasaje o alguna calle al gran Delfo Cabrera, que prácticamente... no «prácticamente»: fue el que nos dio la medalla olímpica en la Maratón de Londres.

Nada más que eso. Gracias, presidenta.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Ferrero.

**Sra. Ferrero.**— Gracias, presidenta.

Simplemente quería reconocer, porque hablé de los vecinos y las vecinas. Pero con el transcurrir de los años, son quienes conformaron la vecinal, que fue una de las instituciones que empujó el desarrollo de este proyecto. Así que también el reconocimiento a los vecinos agrupados en el marco de la vecinal.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Felicitaciones a ellos también.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**84.— Prórroga vigencia del Decreto 64.197 por 90 días**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.974-P-2023, asunto n.º 15.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**85.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.978-P-2023, asunto n.º 16.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**86.— Beneplácito por entrega del Premio Nobel de Economía a Dra. Claudia Goldin**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.971-P-2023, asunto n.º 17.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**87.— Beneplácito por el acto de reparación del Estado a la familia de Vanesa Celma, víctima de femicidio**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.961-P-2023, asunto n.º 18.

—*Ingres a y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**88.— Interés municipal, XXXIV Congreso Científico Argentino de Estudiantes de Medicina COCAEM**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.985-L-2023, asunto n.º 19.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**89.— Autorización operativo de tránsito**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.937-C-2023, asunto n.º 20.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**90.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 269.006-P-2023, asunto n.º 21.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*



**91.— Interés municipal, actividades por XXIII Edición de la Semana de la Lengua Italiana en el mundo, «L'italiano e la sostenibilità»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 269.005-P-2023, asunto n.º 22.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**92.— Interés municipal, actividad «Modelo de Naciones Unidas»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.760-P-2023, asunto n.º 23.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

—*La concejala Ferrero realiza manifestaciones.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— La concejala Ferrero va a entregar un aval sobre este proyecto de interés municipal. Muy bien.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**93.— Beneplácito por 25° Aniversario del diario El Ciudadano**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.984-P-2023, asunto n.º 24.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**94.— Solicitud realización tareas varias**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.986-P-2023, asunto n.º 25.

—*Ingresas y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

**Sra. Irigoitia.**— Gracias, señora presidenta.

El expediente que estamos votando es un proyecto, en realidad, ingresado por la Escuela Comunidad Eva Perón, que estuvieron visitando las instalaciones de nuestro Concejo, y habían realizado todo un trabajo previo los alumnos del 3° grado, y habían confeccionado un proyecto para solicitar que en la puerta de sus instalaciones, Saavedra al 6000 de nuestra ciudad, se realizara un operativo de higiene urbana integral, porque la verdad es que es muy complejo ingresar a las instalaciones en el estado en que está el espacio público.

Venían con el problema, pero también con la solución. Habían propuesto que se evalúe, que se estudie la posibilidad, de instalar algún tipo de mobiliario urbano, y avanzar con campañas de promoción ambiental y concientización, para lo cual —por supuesto— la escuela se pone a disposición, sé que, entre los vecinos, para que justamente se mantenga limpia.

Sé y agradezco al concejal Seisas, que tomó la gestión con el Ejecutivo. Sé que están trabajando desde allí, para que esto se lleve a cabo lo antes posible. Y simplemente, en honor a ellos, hacer mención de que hoy, con una agilidad que me enorgullece, estamos tratando este proyecto.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejala Irigoita.

Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **95.— Ciudadano ilustre *post mortem*, Luis Bras**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.616-P-2023, asunto n.º 26.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

#### **96.— Interés municipal, realización del 1° Congreso Nacional de Muralistas, «Fusionando la arquitectura con el arte»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 268.960-P-2023, asunto n.º 27.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**97.— Interés municipal, evento «La semana del planetario»**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 269.014-P-2023, asunto n.º 28.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**98.— Autorización uso de espacio público**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 269.021-P-2023, asunto n.º 29.

—*Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.

Si nadie usa de la palabra, se votará el despacho elaborado.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Aprobado por unanimidad.

*Texto de la sanción del C.M.*

**99.— Recaratulaciones**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Tiene la palabra la señora concejal Tepp.

**Sra. Tepp.**— Gracias, señora presidenta, es para modificar el orden de comisiones del expediente 268.803, que establece modificaciones a la Ordenanza 7919, jubilaciones a personas travestis, transexuales y transgénero, tiene Gobierno y Feminismos, pero como hay otros proyectos de la concejala Gigliani que están en Feminismos y después van a Gobierno, vamos a modificar el mío para que vaya primero a Feminismos y luego Gobierno.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Tiene la palabra la señora concejala Ferrero.

**Sra. Ferrero.**— Tengo una que me pidió la gentileza la concejala Rueda que le pueda transmitir, ya lo acordó, tengo entendido, con la autora, es la recaratulación del expediente 268.818 que es de la concejala Norma López, tiene Salud y hay que incorporarle la comisión de Presupuesto.

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Muy bien. Se votan la recaratulaciones.

—*Se practica la votación a mano alzada.*

—*La votación resulta afirmativa.*

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— Unanimidad.



---

**100.— Cierre**

**Sra. Presidenta (Schmuck).**— No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.  
—*Son las 17:14.*

*Fabiana Dellacasa*  
*Dirección General de Taquigrafía*  
*Coordinadora*